

Distribución regional del apoyo de la PAC a la agricultura española tras la Revisión Intermedia

Silvia Andrés González-Moralejo* y José María García Álvarez-Coque**

RESUMEN: La política agraria en España ha estado sujeta en los últimos años a cambios sustanciales, que han implicado modificaciones en el nivel y los mecanismos de apoyo al sector. Tras la “Revisión Intermedia”, los instrumentos de la Política Agrícola Común (PAC) cada vez se aplican más de manera diferencial a nivel regional. Este contexto hace que sea cada vez más necesario disponer de un sistema de información sobre el apoyo a la agricultura en las diversas regiones españolas que permita un seguimiento y evaluación del nivel global y la distribución de ese apoyo. El trabajo adopta como base metodológica los avances realizados en la estimación de indicadores de apoyo a la agricultura por la OCDE.

Clasificación JEL: Q18.

Palabras clave: Apoyo a la agricultura, transferencias regionales, agricultura española, Política Agrícola Común.

Spanish agricultural CAP's support: regional distribution after the Mid Term Review

ABSTRACT: The agricultural policy in Spain has been involved in substantial changes which have implied some adjustments on the levels of support and its instruments. After the “Mid Term Review” of the Common Agricultural Policy (CAP) more and more of its instruments are applied with varied intensity at the regional level. In this context, an information system about agricultural support that allows the monitoring and evaluation of the support and its regional distribution becomes neces-

* Grupo de Economía Internacional. Universidad Politécnica de Valencia. ETS de Ingenieros Agrónomos. Departamento de Economía y Ciencias Sociales. Edificio 3B. Camino de Vera. s/n. 46022 Valencia. silangle@upvnet.upv.es Tel. 34-96-3877007 Ext. 74741. Fax: 34-96-3877479.

** Grupo de Economía Internacional. Universidad Politécnica de Valencia. ETS de Ingenieros Agrónomos. Departamento de Economía y Ciencias Sociales. Edificio 3B. Camino de Vera, s/n. 46022 Valencia. jmgarcia@prv.upv.es

28 *Andrés, S. y García, J. M.*

sary. This work makes use of the progress undertaken by OECD in defining a methodology to estimate support to the agricultural sector.

JEL classification: Q18.

Key words: Agricultural support, regional transferences, Spanish agriculture, Common Agricultural Policy.

1. Introducción

En los últimos años, las políticas agrarias en los países de la OCDE se han visto sometidas a reformas. En la Unión Europea (UE), los niveles y las formas de apoyo a la agricultura han venido influidos por las reformas recientes de la Política Agrícola Común (PAC). Dos procesos, acentuados tras las reformas recientes (reforma “MacSharry” en 1992, la Agenda 2000 en 1999 y la “Revisión Intermedia” en 2003), han sido, por un lado, el menor énfasis en las transferencias por la vía del apoyo a los precios reemplazadas progresivamente por transferencias directas a los productores; y por el otro, la aplicación de instrumentos de política cada vez más diferenciados a nivel nacional y regional. En otros países de la OCDE se ha dado una transformación similar.

Las ayudas a la agricultura tienden a basarse en la superficie de la explotación, o en criterios históricos, como el número de hectáreas, el número de animales o la renta de los productores. En algunos casos se requiere producción para recibir la ayuda, en otros no se requiere producción o la ayuda se vincula a la obtención de bienes no comerciales. Además, se exigen otros criterios obligatorios que el productor debe reunir para beneficiarse del apoyo, como restricciones en el uso de inputs o determinadas condiciones de carácter medio ambiental (condicionalidad). Una tendencia general es hacia el desacoplamiento del apoyo de los niveles de producción, por lo que los agricultores reciben ayudas que no dependen de sus decisiones de cultivo. En todo este proceso de transformación de las políticas desde los años 90, la distribución del apoyo a la agricultura puede variar entre las regiones de un país.

Resulta difícil concebir una aplicación diferencial y descentralizada de las políticas agrarias sin coordinación y sin evaluación. El presente artículo ofrece una valoración regional de las transferencias a la agricultura, basada en una adaptación de la metodología de la OCDE para el cálculo de indicadores de apoyo a la agricultura. De esta manera, se propone un sistema de seguimiento de los efectos regionales de las reformas de la PAC en una España con fuertes diferencias en la especialización de los sectores agrarios de las Comunidades Autónomas.

Las diferencias regionales en los niveles de apoyo pueden ser apreciables, como también las especializaciones en los objetivos o en los instrumentos. Así, las transferencias de precios y mercados pueden ser importantes en la Comunidad “A” frente a un enfoque de transferencias presupuestarias para el desarrollo rural predominante en la Comunidad “B”. Las ayudas directas desacopladas pueden ser un instrumento predominante en la Comunidad “C”, frente a la vigencia de otras medidas de subvencio-

nes vinculadas a la producción en la Comunidad “D”. Este contexto de aplicación diferenciada de las políticas agrarias y de cambio en los instrumentos elegidos de apoyo al sector suscita la necesidad de disponer de un sistema de información sobre el apoyo a la agricultura en las CCAA, que permita un seguimiento y evaluación de los siguientes aspectos: el nivel global, los mecanismos de apoyo al sector y la distribución de ese apoyo. La construcción de estos sistemas de información debería suponer una condición previa a la formulación de mecanismos racionales o modelos de toma de decisiones en políticas agrarias, habiendo ya algunos antecedentes en la literatura sobre la economía agraria española (Atance y Gómez-Limón, 2004; Philippidis, 2005).

Con base en las consideraciones expuestas, el presente artículo persigue los siguientes objetivos:

- a) Estimar para España y cada una de las CCAA los principales indicadores de apoyo al productor que utiliza la OCDE en el periodo 2002-2006: Estimación del Apoyo al Productor, Estimación de los Servicios Generales a la Agricultura y Estimación del Apoyo Total, distinguiendo el cálculo de sus componentes: apoyo al precio de mercado y transferencias presupuestarias.
- b) Analizar, para España y cada una de las CCAA, la composición del apoyo al productor por tipos de medidas (sostenimiento de precios, pagos directos derivados de la política de precios y mercados, medidas de desarrollo rural...) y su financiación por consumidores o contribuyentes.
- c) Clasificar las CCAA en función de la evolución del conjunto de indicadores estimados. La finalidad de este ejercicio es evidenciar la existencia de sistemas regionales que se adaptan al proceso de reforma de las políticas agrarias a distintos ritmos y velocidades.

El valor añadido que se quiere aportar en este trabajo apunta a dos direcciones. En primer lugar proporcionar una valoración cuantitativa de la distribución regional de los apoyos derivados de la PAC en España, para poder comprender el peso de las transferencias de la PAC en las CCAA de nuestro país. En segundo lugar agrupar las CCAA en función de la velocidad a la que se adaptan los nuevos modos de subvención a la agricultura. Dado que el periodo objeto de estudio comprende el quinquenio 2002-2006, se prestará especial atención al efecto de la Revisión Intermedia de la PAC de 2003, que ha empezado a aplicarse en España desde el 2006, incluyendo una primera valoración de la misma¹.

2. Metodología

2.1. Antecedentes

Como antecedentes relativos a la estimación del apoyo a la agricultura a escala regional podemos citar los trabajos emprendidos por la Comisión Europea tras las refor-

¹ Los principios de la Revisión Intermedia de la PAC se encuentran explicados en los trabajos de Barco (2006) y Compés (2006).

mas de los 90, con resultados para 1994 y 1996 (European Commission, 2001) y para 1991 y 1995 (Tarditi y Zañas, 2001). Estos trabajos utilizan el concepto de Estimación del Apoyo al Productor (*Producer Support Estimate*) introducido por la OCDE (2007) como también lo hace el artículo de Zañas (2002) orientado al cálculo de las transferencias al nivel de Estado miembro. Más recientemente, el proyecto *European Spatial Planning Observation Network* analizó los impactos territoriales de la PAC para 1999, aunque sólo tiene en cuenta los productos continentales y el cálculo de las transferencias del “primer pilar” de la PAC (ayudas a precios y mercados). Otros estudios han analizado las transferencias en países con organización administrativa federal, como son los casos de Suiza (Walkenhorst, 2003), Alemania (Anders et al., 2004; Hansen, 2005) y Estados Unidos (Sumner y Brunke, 2003).

Para el caso de España, un primer antecedente del estudio del gasto público en las agriculturas de las CCAA fue realizado en García Álvarez-Coque *et al.* (1994). Otro antecedente, más posterior, es el esfuerzo realizado para la elaboración del *Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural* elaborado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA, 2004). Los resultados de estos estudios han permitido realizar análisis sobre la repercusión de los apoyos públicos de las distintas administraciones en las agriculturas regionales españolas, como es el caso de los efectos de la reforma de la PAC y la Ampliación (Compés y García Álvarez-Coque, 2005).

Un antecedente directo del presente trabajo se encuentra en García Álvarez-Coque y Andrés (2007), en el que se realiza un ensayo de estimación del apoyo de la PAC a las distintas regiones españolas mediante la aplicación de los indicadores de la OCDE. En este ejercicio, el periodo objeto de estudio se limitó a los años 2002-2003, pero se discutían distintas opciones de cálculos de productos no incluidos en las estimaciones de la OCDE. El presente trabajo ofrece una actualización de la metodología de regionalización de los apoyos públicos a la agricultura, extendiendo la estimación a un periodo más amplio 2002-2006 de manera que podamos evaluar la redistribución regional de los apoyos derivada de las reformas recientes de la PAC. Es pertinente recordar que los cálculos de la OCDE sólo proporcionan estimaciones del apoyo a la agricultura para la UE en su conjunto y no ofrecen desagregación nacional o regional como lo hace el presente artículo.

El apoyo a la agricultura toma como referencia las bases metodológicas planteadas por la OCDE (2007). La idea es suministrar unas estimaciones regionalizadas que sean compatibles con los resultados proporcionados por la citada organización para la UE y para otros países miembros de la OCDE. Este artículo tiene en cuenta los indicadores de apoyo a la agricultura de la OCDE². Hemos partido de esta base para plantear una estimación del apoyo a la agricultura en las CCAA que sea comparable con las estimaciones realizadas por la OCDE para sus Estados miembros. Una descripción de estos indicadores y su aplicación a la UE se encuentran en los documentos que la propia OCDE ofrece en su página web³ (OECD, varios años).

² A su vez, los indicadores de la OCDE se basan en el concepto de Equivalente de Subsidio al Productor propuesto por Corden (1971) e introducido por primera vez como medida del apoyo a la agricultura por Josling (1979). Véase Reig (1991) para una discusión de las aplicaciones del concepto.

³ <http://www.oecd.org>

2.2. Conceptos de Apoyo al Sector Agrario

La Estimación del Apoyo al Productor es un indicador adoptado por la OCDE para medir la ayuda a la agricultura. Denotaremos el indicador mediante las siglas PSE (*Producer Support Equivalent* sería el término anglosajón). El PSE es un indicador del valor anual de las transferencias brutas a nivel de explotación agraria, originadas por políticas de apoyo a la agricultura, independientemente de su naturaleza, objetivo o impacto en la producción agraria, las rentas o el medioambiente. A los efectos de poder comparar los niveles de la ayuda en diversos países o regiones, el valor monetario total de estas formas de ayuda se expresa normalmente en términos de *ratios*, como el PSE por Unidad de Trabajo Año (UTA), por hectárea cultivada, o en términos de porcentaje del margen bruto total o del valor bruto de los ingresos de la agricultura. El PSE se calcula para productos individuales y puede ser sumado a los efectos de obtener un PSE nacional o regional.

El PSE es un indicador discutido, cuyo método de cálculo debe ser interpretado con reservas (Berthelot, 2004; Wise, 2004; Tangermann, 2005). Las críticas tienen que ver con tres aspectos, principalmente. En primer lugar, en el plano conceptual el PSE asume que la oferta agraria no varía con respecto a los cambios en los precios. De este modo, el PSE no es una medida exacta de los cambios en el bienestar de los productores (excedente del productor). En segundo lugar, las transferencias derivadas de las políticas de protección comercial dependen de estimaciones de costes de oportunidad del comercio internacional basados en precios de mercados representativos que pudieran, a su vez, estar distorsionados por el efecto de las medidas comerciales de los grandes productores (aranceles, subsidios a la exportación). En tercer y último lugar, el PSE mide la transferencia total a los productores pero no aporta detalles sobre la distribución de dicha transferencia entre los propietarios de los distintos factores de producción. A ese respecto, por ejemplo, una parte de dichas transferencias pudiera capitalizarse en mayores precios de la tierra o concentrarse en determinados sistemas productivos.

No obstante, entendemos que el PSE es un indicador cuya utilidad se basa en su sencillez metodológica y en la posibilidad de realizar comparaciones internacionales. Reconociendo sus limitaciones, es importante observar que el énfasis del PSE radica no sólo en su cuantía total, sino en su evolución y distribución entre los distintos instrumentos de apoyo, cuyo grado de distorsión del mercado es variable.

Tan importante como la magnitud de la transferencia lo son “las formas de transferencia”. Hay formas de ayuda que distorsionan más el comercio internacional que otras (Blandford, 2005). En general, se tiende a aceptar que las transferencias vía precios comportan un mayor grado de distorsión. La metodología de la OCDE permite clasificar las ayudas por tipos, considerando por un lado las transferencias derivadas de intervenciones de precios, y por el otro, los grupos de transferencias relacionadas con desembolsos o pagos directos a los productores. Así, el PSE recoge dos tipos de transferencias, cuyo cálculo para este trabajo se explica en los siguientes epígrafes:

- Las que mantienen precios internos a los productores más altos (y ocasionalmente más bajos) que los mundiales, conformando el componente denominado *apoyo al precio de mercado (MPS)*;

32 *Andrés, S. y García, J. M.*

- Las que proporcionan pagos a los productores, basados en criterios como el volumen producido, la cantidad de inputs usada, el número de animales, el área cultivada o la renta recibida, conformando el componente denominado *transferencias presupuestarias (BP)*.

La OCDE considera también la Estimación de los Servicios Generales a la Agricultura (GSSE, *General Services Support Estimate* sería el término anglosajón), que recoge el valor monetario de las transferencias anuales a la agricultura (que siendo gasto público no está incluido en el PSE porque no tiene carácter individual) proporcionadas para la provisión de servicios de investigación, desarrollo rural, inspección, marketing, promoción, etc. A partir de los indicadores definidos anteriormente, la OCDE obtiene la Estimación del Apoyo Total (TSE, *Total Support Estimate* sería el término anglosajón). Se trata de un indicador del valor monetario anual de todas las transferencias, derivadas de medidas de política, que apoyan al sector agrícola. El TSE es la suma de las transferencias o pagos a productores (PSE), las actuaciones de carácter estructural (GSSE) y las transferencias o pagos de los contribuyentes a los consumidores (subvención directa al primer consumidor). El TSE porcentual expresa el apoyo general en porcentaje del PIB. Una descripción de estos indicadores y su aplicación a la UE se encuentran en los documentos que la propia OCDE ofrece en su página web⁴.

A continuación ofrecemos un detalle algebraico sobre la metodología de cálculo aplicada para la obtención de los principales indicadores (PSE, GSSE y TSE). En el siguiente apartado se explica con mayor profundidad cómo han sido estimados u obtenidos los ítems MPS y BP.

- **MPS:** Apoyo al Precio de Mercado (**estimación**)
- **BP:** Pagos con Cargo a Presupuestos (**obtención directa a partir del FEGA (varios años) y del MCA⁵ 2000-2006**)
 - **BP₁:** Transferencias directas al productor
 - **BP₂:** Transferencias de carácter estructural o GSSE
 - **BP₃:** Transferencias de contribuyentes a consumidores

$$\text{PSE} = \text{MPS} + \text{BP}_1$$

$$\text{TSE} = \text{PSE} + \text{BP}_2 (\text{GSSE}) + \text{BP}_3$$

La ayuda a la agricultura también se mide en el contexto de las negociaciones comerciales multilaterales. En el marco del Acuerdo sobre Agricultura de la Ronda Uruguay (AsA) toda ayuda interna en favor de los productores agrícolas está sujeta a normas. El AsA implica dos tipos de compromisos en materia de ayuda interna: uno cualitativo y el otro cuantitativo. El compromiso cualitativo establece una definición de las políticas de ayuda interna exceptuadas de los compromisos de reducción,

⁴ <http://www.oecd.org>. La medición del apoyo recibido por los agricultores se ha institucionalizado en las publicaciones anuales *Agricultural Policies, Markets and Trade. Monitoring and Outlook* y *Agricultural Policies in OCDE countries. Monitoring and Evaluation*.

⁵ Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006.

mientras que el compromiso cuantitativo establece listas de compromisos que limitan las subvenciones a los productos agropecuarios. A expensas de los acuerdos que se adopten en la actual Ronda Doha de negociaciones multilaterales de la Organización Mundial de Comercio, el indicador utilizado desde la Ronda Uruguay (RU) ha sido la Medida Global de la Ayuda (MGA). Adicionalmente, existe un tipo de pagos directos exentos de compromisos de reducción, en el marco del llamado “compartimento azul” de la RU⁶. El Recuadro 1 explica con mayor detalle los compartimentos de ayuda interna de la RU. El Recuadro 2 recoge una comparación entre los indicadores PSE y MGA.

Recuadro 1. El apoyo a la agricultura según la OMC

Medidas no sujetas a compromisos de reducción

La Caja Verde. Las medidas de la “Caja Verde” figuran en el Anexo 2 del AsA. El requisito fundamental para que queden exceptuadas de los compromisos de reducción es que no tengan efectos de distorsión del comercio ni efectos en la producción o, a lo sumo, que los tengan en grado mínimo. La ayuda en cuestión debe prestarse por medio de programas gubernamentales financiados con fondos públicos (incluyendo ingresos fiscales sacrificados) que no impliquen transferencias de los consumidores, y no debe tener el efecto de prestar ayuda en materia de precios a los productores. En el marco de la OMC, los desembolsos en estas medidas eximidas pueden ser aumentados sin limitación alguna. La Caja Verde se aplica tanto a los Miembros que son países desarrollados como a los países en desarrollo. La lista de la Caja Verde incluye las siguientes medidas:

- servicios de apoyo, tales como investigación, lucha contra plagas y enfermedades, formación, divulgación, inspección, servicios de comercialización y promoción, y servicios de infraestructura;
- constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria;
- ayuda alimentaria interna; y
- pagos directos a los productores tales como la ayuda a los ingresos desconectada, programas de seguro de los ingresos y de red de seguridad de los ingresos, socorro en casos de desastres naturales, programas de retiro de productores y de detección de tierras y otros recursos, ayudas a la inversión, programas ambientales, y programas de asistencia regional.

Medidas sujetas a compromisos de reducción

La Caja Ámbar. La ayuda prestada en el marco de políticas no exceptuadas está sujeta a los compromisos de reducción. Los compromisos de reducción se expresan en términos de la “Medida Global de la Ayuda Total o MGA Total”, que es la suma de los gastos en ayuda interna no exenta correspondiente a todos los productos y las políticas. Para estimar el nivel de la ayuda prestada al sector agropecuario, el AsA menciona cuatro medidas de ayuda diferentes, que son:

⁶ En las negociaciones actuales de la Ronda de Doha se está considerando otro indicador más general: Ayuda Total con Efectos de Distorsión al Comercio, que englobaría la MGA (incluidas las ayudas denominadas *de minimis*) más la caja azul.

- MGA referida a productos específicos: la cuantía total de la ayuda otorgada a cada producto agropecuario de base (por ejemplo, sostenimiento de los precios, pagos directos, etc.).
- MGA no referida a productos específicos: la cuantía total de la ayuda otorgada por políticas dirigidas al sector agropecuario en conjunto, excluida la ayuda a productos específicos.
- Medida de la ayuda equivalente (MAE): ayuda referida a productos específicos cuyo cálculo con arreglo a la metodología de la MGA no es factible.
- MGA Total: es la suma de toda la ayuda interna no exenta otorgada a los productores agropecuarios, obtenida sumando todas las MGA correspondientes a los productos específicos, todas las MGA no referidas a productos específicos y todas las medidas de la ayuda equivalentes.

El compartimento azul

La Caja Azul. Los pagos directos efectuados en el marco de programas de limitación de la producción (clasificados a veces como medidas de la “Caja Azul”) están eximidos de los compromisos de reducción de la ayuda interna si:

- se basan en superficies y rendimientos fijos; o
- se realizan con respecto al 85 % o menos del nivel de base de la producción; o
- los pagos relativos al ganado se realizan sobre un número fijo de cabezas.

En la Unión Europea, la inclusión en la caja azul de los pagos directos a cereales y oleaginosas, así como de las primas al vacuno, introducidos en la reforma de 1992, permitió que la Medida Global de Ayuda de la Unión Europea se viera muy reducida ya que los nuevos pagos quedaban fuera del compromiso de reducción. Gracias a la definición sectorial de la MGA, esos “ahorros” se han podido utilizar para apoyar otros productos agrarios de la UE, aunque el apoyo a productos concretos no puede superar el concedido en 1992 como condición para que la UE se beneficie de la cláusula de paz.

Fuente: Elaboración de los autores.

Recuadro 2. Comparación entre las medidas del PSE y de la MGA

- El PSE incluye toda transferencia monetaria de los consumidores y contribuyentes a los productores.
- La MGA excluye algunas de las transferencias tanto de los consumidores como de los contribuyentes.
- El PSE incluye todos los pagos directos a los productores (es decir las transferencias monetarias de los contribuyentes).
- La MGA excluye algunos de éstos, por ejemplo los pagos directos (de los contribuyentes) derivados de la Caja Verde y la Caja Azul.
- El PSE incluye las transferencias monetarias implícitas de los consumidores que resultan de los obstáculos a la importación.
- La MGA, no: el sostenimiento de los precios de mercado sólo ocurre cuando existe un precio administrado.
- El PSE utiliza los precios externos corrientes (es decir, los precios vigentes cuando se calcula el PSE).

- La MGA utiliza un período de referencia fijo (1986-1988) para todos los cálculos de la MGA: de Base y Corriente.
- El PSE varía según los cambios de los precios mundiales, los tipos de cambios y los “volumenes de ayuda”.
- La MGA varía sólo según el volumen de ayuda.
- El PSE puede medir transferencias negativas a los productores, y éstas son tomadas en cuenta cuando se calcula el PSE total para el sector agrícola.
- La MGA ignora las transferencias negativas en el cálculo de la ayuda total.
- El PSE permite registrar una ayuda significativa a los cereales forrajeros como ayuda negativa para el ganado.
- La MGA no lo permite.

Fuente: Elaboración de los autores.

2.3. Aplicación empírica para España: metodología y fuentes

Apoyo al precio de mercado (MPS)⁷

Para la estimación del componente de apoyo al precio de mercado (MPS, *Market Price Support*) consideramos el MPS calculado por la OCDE para un conjunto de productos individualizados, que llamaremos *estándar*⁸. Para la regionalización de los apoyos a los precios de mercado hemos tomado inicialmente dichos resultados del componente de apoyo al precio de mercado en la UE calculado por la OCDE en los productos *estándar*. Una vez disponemos de los resultados agregados a nivel de Unión Europea, hemos supuesto que ese apoyo al precio de mercado interno se distribuye entre las regiones europeas de manera proporcional a su participación en la producción final agraria de la Unión⁹. Para el cálculo de dichos coeficientes de participación se requiere conocer el nivel de producción comunitario y regional de cada producto. Para la producción comunitaria hemos tomado los datos empleados por la OCDE procedentes de EUROSTAT (garantizando así la máxima coherencia con los cálculos de la OCDE), y para la producción regional hemos usado los datos ofrecidos en el Anuario de Estadística Agroalimentaria del MAPA (varios años). Para las producciones regionales del año 2006 hemos recurrido a las estimaciones que ofrecen los Avances de Superficies y Producciones de Cultivos (MAPA, varios años) y las Encuestas de Sacrificio de Ganado del MAPA (2006)¹⁰. Con objeto de armonizar las unidades de medida utilizadas por las distintas fuentes hemos traducido las estima-

⁷ En el Anexo 1 se ofrecen los valores de MPS que hemos obtenido y utilizado posteriormente en el cálculo del PSE.

⁸ Trigo, maíz, cebada, avena, arroz, soja, colza, girasol, azúcar, patatas, tomates, flores y plantas, vino, vacuno, porcino, pollo, ovino, leche y huevos.

⁹ Se trata de estimar de qué parte del MPS total que recibe cada producto en la UE se están beneficiando los productores de las distintas CCAA.

¹⁰ Por supuesto, hemos comprobado previamente que las distintas fuentes, OCDE y MAPA, son coherentes con los resultados que EUROSTAT ofrece a nivel nacional.

ciones de producción en valores. Para ello, hemos empleado los precios al productor que utiliza la OCDE en sus cálculos, salvo en un producto, flores y plantas, que hemos tenido que recurrir a los precios que publica el MAPA porque la OCDE no suministra el dato¹¹. Por producto *estándar* se obtiene el apoyo al precio de mercado de cada CCAA aplicando los coeficientes de participación regional en el apoyo al precio de mercado comunitario calculado por la OCDE. Algebraicamente, para el cálculo del MPS *estándar* regional (sumatorio del MPS regional **por producto estándar**) usamos las fórmulas que siguen:

$$\text{MPS}_{\text{EST}} \text{ REG} = \sum \text{MPS}_{\text{EST}} \text{ REG por producto} = \sum (\text{CP}_i \cdot \text{MPS}_{\text{EST}} \text{ UE}_i) / 100, \text{ siendo}$$

$$\text{CP}_i = \text{VTP REG}_i / (\text{VTP UE}_i \cdot 10.000)$$

de donde:

$\text{MPS}_{\text{EST}} \text{ REG}$: Apoyo al precio de mercado *estándar* regional (millones de euros).

$\text{MPS}_{\text{EST}} \text{ UE}_i$: Apoyo al precio de mercado *estándar* en la UE por producto (millones de euros).

CP_i : Coeficiente de participación por producto *estándar* (en porcentaje).

VTP REG_i : Valor total de la producción regional por producto *estándar* (en euros).

VTP UE_i : Valor total de la producción en la UE por producto *estándar* (en millones de euros).

La OCDE no suministra ninguna información para aceite de oliva, tabaco, algodón, frutas y hortalizas. Para subsanar este problema, la OCDE realiza una extrapolación para el cálculo del MPS total a través del incremento del MPS *estándar* en virtud de la participación de los productos *no estándar* en la producción final agraria total. Este supuesto no es inmune a la crítica pues se está suponiendo que los productos *no estándar*, típicamente mediterráneos en el caso de España, se benefician de un nivel de apoyo al precio de mercado porcentual idéntico al promedio del conjunto de productos *estándar*. En nuestro caso, y para mantener coherencia con estas orientaciones de la OCDE, hemos optado por calcular el porcentaje que los productos *estándar* representan en el valor de la producción de la rama agraria de cada CCAA, llegando así a unos coeficientes de corrección regionales con el objetivo de tener en cuenta el efecto de la especialización productiva de cada CCAA. Después se ha dividido el apoyo al precio de mercado *estándar* de cada CCAA entre su correspondiente coeficiente de corrección para obtener los valores totales de apoyo al precio de mercado. El detalle algebraico que utilizamos sería:

$$\text{MPS}_{\text{TOTAL}} \text{ REG} = (\text{MPS}_{\text{EST}} \text{ REG} * 100) / \text{CC}, \text{ siendo}$$

$$\text{CC} = (\text{VTP}_{\text{EST}} \text{ REG} * 100) / \text{PRA REG}$$

de donde:

$\text{MPS}_{\text{TOTAL}} \text{ REG}$: Apoyo al precio de mercado total en la región (incluyendo todos los productos, en millones de euros).

¹¹ Un ejercicio exploratorio de cálculo del PSE para frutas y hortalizas puede encontrarse en Nucifora y Sarri (1997).

MPS_{EST} REG: Apoyo al precio de mercado *estándar* en la región (incluyendo los productos *estándar*, en millones de euros).

CC: Coeficiente de corrección regional (en porcentaje).

VTP_{EST} REG: Valor total de la producción regional (incluyendo los productos *estándar*, en millones de euros).

PRA REG: Producción de la Rama Agraria regional (millones de euros).

Pagos con cargo a presupuestos (BP)

Los países miembros de la OCDE acaban de consensuar cambios significativos en la clasificación de las categorías de ayuda que componen el PSE. Con estos cambios se pretende disponer de un desglose del PSE en categorías que sean coherentes con los instrumentos actuales de política agraria, para reflejar mejor la evolución y la reforma de dicha política en los países miembros. Desde septiembre de 2007, la OCDE ha incorporado la nueva clasificación en su informe *Agricultural Policies in OECD Countries: Monitoring and Evaluation*. El concepto y cálculo del PSE permanece idéntico y se mantiene el desglose del resto de indicadores. Los criterios para efectuar la clasificación de las nuevas 7 categorías, que se ordenan según su grado de desacoplamiento, se basan en *cómo están aplicadas* las políticas (¿por kg?, ¿por ha?, ¿requiere producción?...) y no en los objetivos o impacto de dichas políticas, distinguiéndose:

- Transferencias basadas en: apoyos vinculados a la producción (categoría A), a los niveles de inputs (categoría B), al área cultivada/número de animales/ingresos/rentas (categorías C, D y E), y a criterios distintos al producto (categoría F).
- Transferencias vinculadas a valores corrientes (categorías A, B, C y F) o históricos (categorías D, E y también F dependiendo de las condiciones de implementación).
- Transferencias que requieren producción (categorías C y D) o no (categoría E).

Además, la nueva clasificación incluye subcategorías, que serán aplicadas a las políticas individuales para proporcionar una mayor especificación en función de cómo estén implementadas: con o sin límite de producción, con o sin restricciones sobre los inputs, tasas fijas o variables.

En la regionalización de los apoyos de la PAC a las agriculturas regionales, la valoración de las transferencias distintas del MPS se ha abordado a partir de los Informes de Actividad del Fondo Español de Garantía Agrícola (FEGA, varios años), donde se recogen todas las transferencias del FEOGA-Garantía a las CCAA. Como toda la información debe ser suministrada de manera congruente con los conceptos utilizados por la OCDE para el cálculo de los indicadores PSE, GSSE y TSE, hemos clasificado dichas transferencias según se propone en la nueva metodología para el cálculo de los indicadores. Para completar, hemos incorporado las transferencias del FEOGA-Orientación¹² que se asocian fundamentalmente con la financiación de ac-

¹² Hay que apuntar que a partir del 1 de enero de 2007 la clasificación de Fondos agrícolas ha variado con la clasificación de los gastos de política agraria en un Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y un Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

38 *Andrés, S. y García, J. M.*

ciones estructurales en el sector¹³. En la estimación de las transferencias del FEOGA-Orientación (cofinanciación nacional no incluida) se empleó el promedio anual del gasto público asociado a dicha sección del FEOGA para el periodo de programación 2000-2006. El Cuadro 1 clasifica este conjunto de transferencias públicas directas de la UE a la agricultura de las CCAA. Siguiendo la clasificación de la OCDE, dichas transferencias del presupuesto público se han estimado y agrupado como:

- a) Pagos directos a los productores (a incluir en el cálculo del PSE).
- b) Pagos para la provisión de servicios generales a la agricultura o GSSE (que son gasto público que no está incluido en el PSE por no suponer una transferencia directa al productor, pero sí en el TSE).
- c) Pagos directos al primer consumidor (que son gasto público que no está incluido en el PSE por no suponer una transferencia directa al productor, pero sí en el TSE).

Debemos advertir que en el presente trabajo estimamos las transferencias derivadas fundamentalmente de la PAC y que el indicador resulta por fuerza incompleto puesto que no recoge algunas transferencias nacionales implícitas como pueden ser las derivadas del coste del factor agua o del régimen fiscal especial para la agricultura. De todos modos, el indicador calculado para el conjunto de la UE por la OCDE tampoco recoge estos elementos por lo que nuestras estimaciones siguen siendo válidas a título de comparación.

Cuadro 1. Clasificación de las transferencias del FEOGA según el nuevo criterio de la OCDE (2002-2006)

NUEVA CLASIFICACIÓN OCDE	TRANSFERENCIAS FEOGA
ESTIMACIÓN DEL APOYO AL PRODUCTOR (PSE)	
A. Ayuda basada en la producción	
A.1. Apoyo al precio de mercado (MPS)	
A.2. Pagos basados en la producción	Ayuda a la producción (aceite de oliva) Ayuda al almacenamiento privado (aceite de oliva) Reembolso de gastos de almacenamiento (azúcar e isoglucosa) Ayuda a la producción de lino textil (lino textil y cáñamo) Ayuda a la producción de cáñamo (lino textil y cáñamo) Ayuda a la producción (gusanos de seda) Ayuda a la producción (tabaco) Ayuda al almacenamiento privado de vinos y mostos (vinos y alcoholes) Almacenamiento privado de mantequilla y nata (leche y productos lácteos) Prima por sacrificio (vacuno) Almacenamiento privado de carne de porcino (porcino)
B. Pagos basados en el uso de inputs	
B.1. Uso de inputs variables	Acciones reconversión reconversión viñedo (vinos y alcoholes) Inversión en explotaciones agrícolas (desarrollo rural) Modernización de las explotaciones (FEOGA-Orientación)
B.2. Formación de capital fijo	Instalación jóvenes agricultores (desarrollo rural) Instalación jóvenes agricultores (FEOGA-Orientación)
B.3. Servicios agrarios	Formación (desarrollo rural)

¹³ Los conceptos dentro de la PAC que se financian a cargo de la sección Orientación se relacionan principalmente con la modernización de explotaciones y la instalación de jóvenes agricultores. Evidentemente, la cofinanciación nacional de las medidas de desarrollo rural no está incluida en los cálculos.

Cuadro 1. (Cont.)

C. Pagos basados en A/An/R/I* actuales, producción requerida

C.1. De un único producto	<p>Ayuda suplementaria al trigo duro (cultivos herbáceos)</p> <p>Prima a la calidad del trigo duro (cultivos herbáceos)</p> <p>Ayuda por superficie de lino no textil (cultivos herbáceos)</p> <p>Ayuda por superficie (arroz)</p> <p>Ayuda al olivar (aceite de oliva)</p> <p>Ayuda a la producción de uvas para pasificación (frutas y hortalizas)</p> <p>Medidas especiales de ayuda al espárrago (frutas y hortalizas)</p> <p>Medidas especiales a favor de la producción de avellana (frutas y hortalizas)</p> <p>Ayuda por superficie (algodón)</p> <p>Ayuda a la producción (lúpulo)</p> <p>Prima láctea (leche y productos lácteos)</p> <p>Pagos suplementarios a los productores de leche (leche y productos lácteos)</p> <p>Importe adicional (leche y productos lácteos)</p> <p>Prima a la vaca nodriza (vacuno)</p> <p>Prima al ternero (vacuno)</p> <p>Prima por extensificación (vacuno)</p> <p>Pagos adicionales de las primas (vacuno)</p> <p>Apicultura</p>
C.2. De un grupo de productos	<p>Ayuda por superficie de cultivos herbáceos (cultivos herbáceos)</p> <p>Ayuda por superficie de cereales (cultivos herbáceos)</p> <p>Ayuda por superficie de proteaginosas (cultivos herbáceos)</p> <p>Prima a las proteaginosas (cultivos herbáceos)</p> <p>Ayuda por superficie de oleaginosas (cultivos herbáceos)</p> <p>Retirada de tierras (cultivos herbáceos)</p> <p>Ayuda por superficie de leguminosas de grano (leguminosas de grano y forrajes)</p> <p>Ayuda por superficie (cultivos energéticos)</p> <p>Ayuda por superficie a los frutos de cáscara (frutas y hortalizas)</p> <p>Cereales y arroz (semillas)</p> <p>Gramíneas (semillas)</p> <p>Leguminosas (semillas)</p> <p>Oleaginosas (semillas)</p> <p>Prima a la oveja y a la cabra (ovino y caprino)</p> <p>Prima en zonas desfavorecidas y de montaña (ovino y caprino)</p> <p>Pagos adicionales (ovino y caprino)</p>
C.3. De todos los productos	<p>Medidas agri-medioambientales (desarrollo rural)</p> <p>Zonas desfavorecidas y sujetas a dificultades medioambientales (desarrollo rural)</p>

D. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción requerida

E. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción no requerida

E.1. Tasas variables	
E.2. Tasas fijas	Pago único

F. Pagos basados en criterios distintos al producto

F.1. Retirada de recursos a largo plazo	<p>Prima abandono definitivo de superficies plantadas de vid (vinos y alcoholes)</p> <p>Abandono definitivo de la producción lechera (leche y productos lácteos)</p> <p>Silvicultura y repoblación forestal (desarrollo rural)</p>
F.2. Producción de productos no comerciables	
F.3. Otros criterios diferentes del producto	
G. Pagos diversos	<p>Otras medidas a productores (frutas y hortalizas)</p> <p>Otros gastos (lino textil y cáñamo)</p> <p>Medidas especiales de apoyo a productores (vacuno)</p> <p>Ayudas a productores (FOSEICAN)</p>

ESTIMACIÓN DEL APOYO A LOS SERVICIOS GENERALES (GSSE)

H. Investigación y desarrollo agrario	
I. Centros de capacitación agraria	
J. Servicios de inspección	
K. Infraestructura	<p>Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales (desarrollo rural)</p> <p>Programas Operativos Región Objetivo nº 1 (FEOGA-Orientación)</p> <p>Jubilación anticipada (desarrollo rural)</p>
L. Promoción y comercialización	<p>Programas de actividades de Organismos Operadores (aceite de oliva)</p> <p>Mejora de la calidad del aceite (aceite de oliva)</p> <p>Ayuda a la comercialización del plátano (frutas y hortalizas)</p> <p>Fondos Operativos de las Organizaciones de Productores (frutas y hortalizas)</p> <p>Ayuda plan de mejora frutos de cáscara (frutas y hortalizas)</p> <p>Medidas de promoción (frutas y hortalizas)</p> <p>Ayuda a la utilización de mostos (vinos y alcoholes)</p> <p>Medidas de promoción (vinos y alcoholes)</p> <p>Medidas de apoyo al mercado: EBB (vacuno)</p> <p>Medidas de promoción (vacuno)</p> <p>Medidas de apoyo al mercado: peste porcina (porcino)</p> <p>Medidas excepcionales de apoyo al mercado (huevos y aves)</p> <p>Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas (desarrollo rural)</p>

40 *Andrés, S. y García, J. M.*

M. Almacenamiento público	Gastos de almacenamiento público (cereales) Gastos de almacenamiento público (arroz) Gastos de almacenamiento público (aceite de oliva) Gastos de almacenamiento público (azúcar e isoglucosa) Gastos de almacenamiento público (vinos y alcoholes) Gastos de almacenamiento público (leche y productos lácteos) Gastos de almacenamiento público (vacuno)
N. Otros servicios	Otros programas (desarrollo rural)

ESTIMACIÓN DEL APOYO AL PRIMER CONSUMIDOR

Q. Transferencias a los consumidores de los contribuyentes	Ayuda a la producción de fécula de patata (almidón y fécula de patata) Prima a la fécula de patata (almidón y fécula de patata) Ayuda a la utilización de almidón y fécula de patata (almidón y fécula de patata) Ayuda a la producción de aceituna de mesa (aceite de oliva) Ayuda a la utilización de aceite de oliva en conservas (aceite de oliva) Ayuda al consumo (aceite de oliva) Compensación por retirada de cítricos (frutas y hortalizas) Compensación por retirada de frutas (frutas y hortalizas) Compensación por retirada de hortalizas (frutas y hortalizas) Ayuda a la transformación de cítricos (frutas y hortalizas) Ayuda a la transformación de tomates (frutas y hortalizas) Ayuda a la transformación de frutas (frutas y hortalizas) Distribución gratuita (frutas y hortalizas) Otras medidas a industrias (frutas y hortalizas) Ayuda a la utilización en industria química (azúcar e isoglucosa) Ayuda a la transformación de fibras de lino y cáñamo (lino textil y cáñamo) Ayuda a la producción (algodón) Ayuda a la producción de forrajes desecados (leguminosas de grano y forrajes) Destilación obligatoria de subproductos de la vinificación (vinos y alcoholes) Destilación de vinos de mesa (vinos y alcoholes) Destilación de vinos no de mesa (vinos y alcoholes) Ayuda a la menterquilla con destino repostería y otros (leche y productos lácteos) Ayuda leche desnatada en polvo para alimentación animal (leche y productos lácteos) Leche para escolares (leche y productos lácteos) Ayudas a industrias y operadores (POSEICAN)
--	---

Fuente: Elaboración de los autores.

*Nota: A (área), An (número de animales), R (ingresos), I (renta).

3. El apoyo a la agricultura. Comparación regional

3.1. Estimación del Apoyo al Productor (PSE)¹⁴

El Cuadro 2 muestra los resultados que hemos obtenido para el indicador PSE¹⁵ a lo largo del periodo considerado, su distribución regional promedio y su evolución entre principio y fin del periodo.

El valor promedio del PSE en España ascendió a unos 11.350 millones de euros en el periodo 2002-2006. En 2003 experimentó un ligero incremento en términos nominales, para después reducirse paulatinamente hasta el 2006. Así, ha pasado de 11.800 millones en 2002 a menos de 10.500 en 2006, lo que implica una reducción

¹⁴ Una relación entre el PSE y el número de explotaciones, la SAU y las UTAs de cada región aparece en el Anexo 4.

¹⁵ En los cálculos del PSE hemos incluido las medidas del programa LEADER destinadas a la diversificación económica del medio rural (por ejemplo, protección del paisaje y del patrimonio rural), que aportan valor al sector agrario. Para que el lector tenga una idea sobre su representatividad, para el caso español suponían, en el año 2006, casi un 2 % del PSE total obtenido.

Cuadro 2. Estimación del Apoyo al Productor (PSE) por CC.AA.
(miles de euros corrientes)

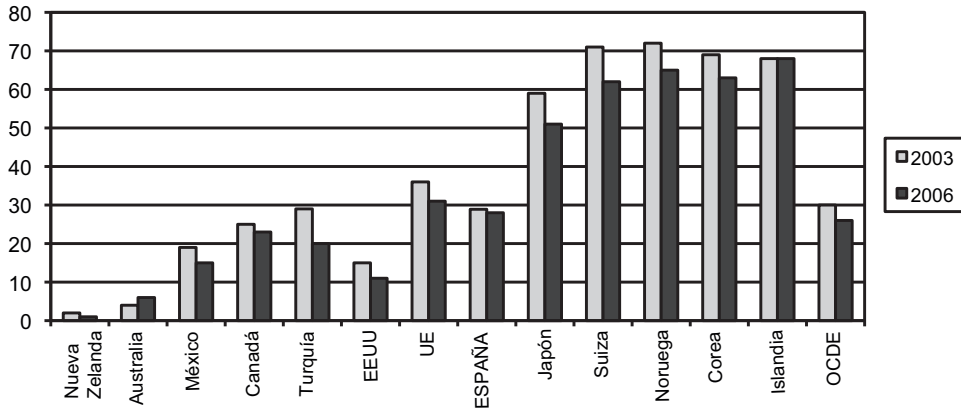
	PSE/SEGN/ME/ID/CO/LOG/OCDE					MEDIA 2002-2006	% 2002-2006	2006/2002 2002=100
	2002	2003	2004	2005	2006			
GAUCIA	652.823,52	688.494,99	648.661,82	548.912,00	582.932,73	624.365,01	5,49	89,29
ASTURIAS (P. de)	245.324,31	259.966,83	234.666,58	197.641,83	192.310,74	225.966,46	1,99	78,39
CANTABRIA	148.250,68	160.374,48	140.550,80	114.429,07	101.312,34	130.993,47	1,15	68,34
PAIS VASCO	193.761,05	208.531,98	174.285,76	152.126,66	133.232,47	173.587,58	1,53	66,70
NAVARRA (CF. de)	237.250,38	274.343,85	240.787,62	222.195,44	226.480,38	240.211,73	2,11	95,46
LA RIOJA	92.259,49	87.734,65	79.198,84	64.779,77	76.578,40	80.110,23	0,70	83,00
ARAGON	894.824,68	1.040.005,99	937.790,49	882.393,75	929.924,63	936.988,11	8,25	103,92
CATALUÑA	1.224.705,35	1.440.758,13	1.354.548,21	1.158.919,74	1.032.224,49	1.244.231,38	10,95	84,28
BALEARES (Islas)	88.200,01	87.703,64	89.599,19	84.202,65	86.465,90	87.250,48	0,77	97,96
CASTILLA Y LEÓN	2.110.392,60	2.234.107,45	2.057.151,35	1.955.554,57	2.012.910,04	2.072.023,20	18,23	95,38
MADRID (Com)	230.181,93	230.416,15	179.213,99	155.956,74	163.442,90	191.842,34	1,69	71,01
CASTILLA LA MANCHA	1.080.117,20	1.075.663,41	1.101.429,62	969.412,02	976.275,64	1.038.380,58	9,14	90,29
COMUNIDAD VALENCIANA	614.670,94	632.613,60	680.556,77	594.668,15	538.681,18	612.230,13	5,39	87,63
MURCIA (R. de)	323.929,28	419.873,23	378.586,39	334.054,84	319.973,00	355.284,56	3,13	93,78
EXTREMADURA	633.576,93	765.492,39	714.039,62	705.215,57	720.828,48	707.828,60	6,23	113,77
ANDALUCÍA	2.941.104,10	2.697.577,14	2.454.556,45	2.314.314,09	2.282.556,67	2.538.021,69	22,33	77,61
CANARIAS	110.824,84	139.848,25	89.036,50	93.391,16	90.166,75	104.657,10	0,92	81,35
TOTAL ESPAÑA	11.828.306,29	12.433.510,21	11.574.660,01	10.518.149,05	10.465.297,73	11.363.992,65	100,00	88,48

Fuente: Elaboración de los autores a partir de OCDE, MAPA y FEAGA.

aproximada del 12 %. En cuanto a la distribución espacial del indicador se observa que más de la mitad del apoyo al productor se concentra en sólo tres CCAA, Andalucía, Castilla y León y Cataluña, que aglutinan el 22, 18 y 11 % del mismo respectivamente. Si atendemos a la evolución por regiones se puede constatar la tendencia a la reducción en la práctica totalidad de las CCAA. En Navarra, Aragón, Baleares, Castilla y León y Murcia, el PSE no muestra variación apreciable en los últimos cinco años. Con reducción en torno a la media española destacan Galicia, Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha. En el resto de comunidades, la disminución es más acusada. Así, disminuye entre 15 y 20 % en La Rioja, Cataluña y Canarias, entre 20 y 30 en Asturias, Madrid y Andalucía, y entre 30 y 40 en Cantabria y País Vasco. Como caso especial queda Extremadura, que aparenta un aumento de casi un 14 %; sin embargo su MPS presenta una cifra anormalmente baja en el 2002 que estaría provocando el mismo efecto en su PSE, de tal manera que, si esa cifra no se considera Extremadura también habría iniciado su reducción del PSE, si bien es cierto que dicha reducción entre 2004 y 2006 no sería muy notable.

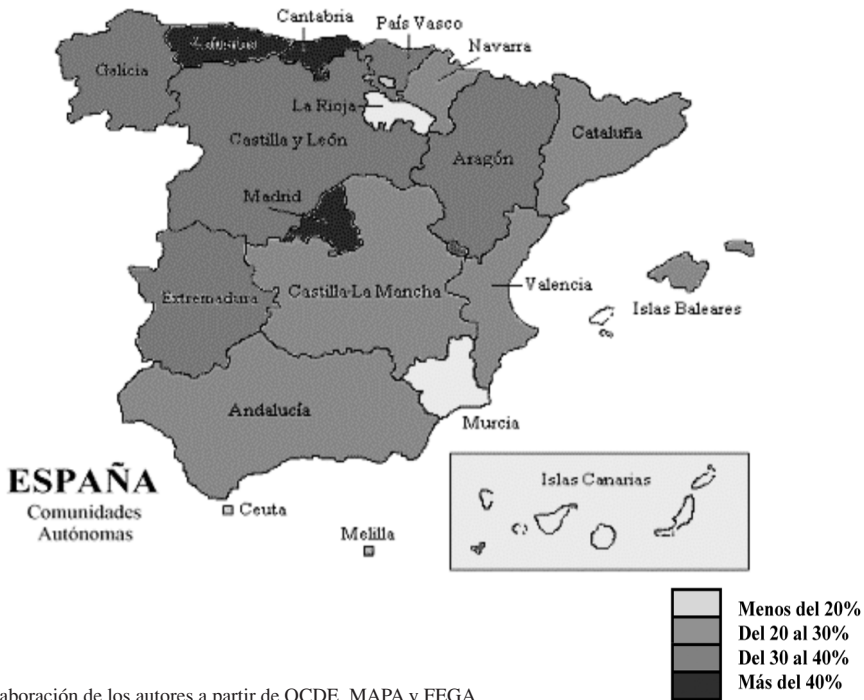
El PSE porcentual, cuya distribución regional se muestra en el Anexo 2, para España es de un 28 %, similar al promedio de la OCDE, mientras que según la OCDE este porcentaje se sitúa para el conjunto de la UE en el 34 % (Gráfico 1). Las cifras en 2006 son sólo ligeramente inferiores a las registradas en 2003 a pesar de las reformas emprendidas. Aquí es interesante observar las diferencias regionales (Mapa 1): la parte de los ingresos de los productores que procede de transferencias de la política agraria es mucho más elevada para los productores del Norte y Oeste que para los del Sur y Este de España, siendo la especialización productiva de cada región la responsable de las diferencias, más orientada en el Norte y Oeste a los productos más apoyados por la PAC.

Gráfico 1. PSE por país: porcentaje de la renta de los productores (años 2003 y 2006)



Fuente: Elaboración de los autores a partir de OCDE.

Mapa 1. Estimación del Apoyo al Productor (PSE) por CCAA: porcentaje de la renta de los productores (promedio 2002-2006)



Fuente: Elaboración de los autores a partir de OCDE, MAPA y FEAGA.

3.2. Estimación del Apoyo a los Servicios Generales a la Agricultura (GSSE)

El valor del Apoyo a los Servicios Generales a la Agricultura relacionado con las transferencias de la PAC (GSSE, ver Cuadro 3), asciende en España a casi 1.600 millones de euros, como promedio del periodo estudiado. Es una cuantía que no tiende a aumentar (más bien hay una reducción promedio nominal del 1 %), a pesar de que incluye medidas que no distorsionan el comercio, y por tanto, no están cuestionadas en la Agenda Doha para el Desarrollo. Su distribución por regiones es más homogénea que el apoyo directo al productor, apareciendo la mitad del valor total concentrada en cuatro CCAA: Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Galicia, que acumulan porcentajes superiores al 10 % del total. Las comunidades de la cornisa cantábrica, Baleares y Madrid reciben transferencias vía GSSE que no alcanzan el 2 % del total.

Las transferencias del GSSE a nivel nacional son el 12 % del apoyo total (los valores de la Estimación del Apoyo Total (TSE) se verán en el siguiente apartado) en promedio del periodo 2002-2006. De nuevo son en España mayores como parte del TSE que en Europa, donde representan en torno al 9 %. Vemos la distribución regional del GSSE porcentual en el Anexo 2.

Cuadro 3. Estimación de los Servicios Generales a la Agricultura (GSSE) por CCAA (miles de euros corrientes)

	GSSE SEGUN METODOLOGIA OCDE					MEDIA 2002-2006	% 2002-2006
	2002	2003	2004	2005	2006		
GALICIA	160.287,46	157.559,46	155.342,76	160.115,56	154.945,26	157.648,30	9,95
ASTURIAS (P. de)	45.455,54	44.041,55	42.562,85	41.277,05	44.942,05	43.655,81	2,76
CANTABRIA	19.792,88	19.784,38	19.530,88	20.085,18	19.218,48	19.682,36	1,24
PAIS VASCO	21.479,40	19.922,70	21.426,80	22.439,20	22.219,83	21.497,59	1,36
NAVARRA (CF. de)	29.487,16	30.184,36	30.872,96	30.440,16	31.472,46	30.491,42	1,93
LA RIOJA	16.635,00	17.832,99	17.567,09	16.375,09	16.328,39	16.946,51	1,07
ARAGON	111.259,25	112.249,35	105.444,65	104.619,75	108.419,05	108.338,41	6,85
CATALUÑA	88.000,85	94.023,65	86.611,25	94.967,25	96.703,35	92.061,27	5,81
BALEARES (Islas)	13.175,10	12.924,68	12.344,08	12.770,48	12.112,68	12.655,40	0,80
CASTILLA Y LEÓN	238.837,10	241.764,60	236.555,20	230.646,00	227.930,00	235.148,58	14,85
MADRID (Com)	23.748,64	25.039,34	24.026,94	24.458,84	24.887,64	24.432,28	1,54
CASTILLA LA MANCHA	173.005,55	169.035,35	163.314,65	170.205,45	162.083,75	167.525,16	10,58
COMUNIDAD VALENCIANA	94.470,55	95.761,85	96.201,15	99.174,85	108.489,15	99.021,52	6,25
MURCIA (R. de)	65.783,38	66.376,38	66.704,02	80.732,82	90.213,22	73.951,56	4,67
EXTREMADURA	108.114,58	103.342,18	103.854,98	107.882,18	96.723,58	103.933,49	6,57
ANDALUCÍA	257.066,54	240.040,74	257.937,84	262.975,84	254.762,04	254.562,60	16,08
CANARIAS	146.330,79	149.751,59	148.494,29	84.851,29	79.594,19	121.802,43	7,69
TOTAL ESPAÑA	1.612.969,79	1.600.626,17	1.588.796,39	1.564.017,99	1.551.025,12	1.583.485,09	100,00

Fuente: Elaboración de los autores a partir de OCDE, MAPA y FEAGA.

3.3. Estimación del Apoyo Total (TSE)

El TSE, elaborado en el Cuadro 4, arroja para España un valor promedio anual de 13.700 millones de euros entre 2002 y 2006. La mitad de este valor se concentra en Andalucía, Castilla y León y Cataluña, que reciben el 22, 17 y 10 % del mismo. La tendencia que experimenta el indicador es a la baja, perdiendo a nivel nacional casi 12 puntos porcentuales, tal y como sucedía con el PSE. Si revisamos la evolución regional, observamos que hay variaciones muy poco significativas para Navarra, Aragón, Baleares, las dos Castillas y Murcia; se acercan a la media española Galicia, La Rioja, Cataluña y Comunidad Valenciana; en torno al 20 % se ha reducido en Asturias y entre el 20 y el 30 en Cantabria, País Vasco, Madrid, Andalucía y Canarias. Extremadura no sigue la tendencia global, aunque 2002 podría ser anormalmente bajo.

El crecimiento del PIB en España en el periodo de estudio, unido a la reducción del apoyo total en términos nominales, ha conllevado una caída significativa del TSE en España, en porcentaje del PIB, del 1,9 % al 1,3 %, situándose prácticamente en el nivel promedio de la UE (1,2 %) y sólo un poco por encima de la media de la OCDE (1 %). A nivel regional, ofrecido en el Anexo 2, destacan los altos valores que caracterizan a Extremadura, las dos Castillas, Aragón y Andalucía, mientras que no llega al 1 % en País Vasco, Cataluña, Baleares, Madrid, Comunidad Valenciana y Canarias. Como se ve en el Mapa 2, las regiones mediterráneas y de la cornisa cantábrica presentan unos valores más bajos de TSE porcentual que el sur y el centro de la península.

Cuadro 4. Estimación del Apoyo Total (TSE) por CCAA
(miles de euros corrientes)

	TSE SEGUN METODOLOGIA OCDE					MEDIA 2002-2006	% 2002-2006	2002/2006
	2002	2003	2004	2005	2006			
GALICIA	824.855,58	888.682,85	817.039,08	719.011,56	744.077,89	792.725,39	5,9	90,21
ASTURIAS (P.de)	283.155,15	306.157,78	280.735,43	242.043,38	239.686,59	272.366,67	1,99	81,76
CANTABRIA	169.019,06	171.193,56	160.878,98	135.583,85	121.147,42	151.594,57	1,11	71,68
PAIS VASCO	223.003,25	229.845,28	197.103,36	176.089,96	156.667,40	196.539,85	1,43	70,25
NAVARRA (CF.de)	280.339,94	316.546,71	284.829,18	263.064,40	277.165,14	284.385,07	2,08	93,86
LA RIOJA	111.494,69	108.174,04	99.894,83	84.843,86	95.821,99	100.045,88	0,73	85,94
ARAGON	1.086.735,73	1.236.343,64	1.131.446,94	1.028.106,70	1.108.151,38	1.117.966,88	8,16	101,97
CATALUNA	1.392.966,10	1.607.347,18	1.525.644,16	1.303.349,09	1.185.914,74	1.402.968,25	10,24	85,16
BALEARES (Isla)	101.921,31	101.042,42	102.225,17	97.237,93	98.943,98	100.274,16	0,73	97,08
CASTILLA Y LEON	2.357.830,60	2.486.402,86	2.322.702,15	2.182.966,57	2.254.569,34	2.320.892,30	16,94	95,62
MADRID (Com.)	266.191,47	288.111,39	205.933,03	182.964,48	190.623,04	218.766,68	1,60	74,41
CASTILLA LA MANCHA	1.388.298,16	1.336.803,67	1.423.562,88	1.310.618,18	1.307.029,90	1.366.065,16	9,96	94,14
COMUNIDAD VALENCIANA	770.630,30	792.980,66	830.411,43	754.484,91	700.250,64	769.737,59	5,62	90,88
MURCIA (R.de)	416.511,66	511.938,17	465.556,51	437.119,76	434.069,42	463.028,91	3,31	104,22
EXTREMADURA	806.303,51	944.466,07	894.339,68	900.874,63	871.294,24	883.466,63	6,45	108,06
ANDALUZA	3.465.851,04	3.171.724,08	3.033.970,59	2.862.107,93	2.609.436,11	3.028.603,56	22,10	75,29
CANARIAS	257.354,43	289.842,34	261.822,89	206.340,75	199.943,34	243.064,95	1,77	77,69
TOTAL ESPAÑA	14.212.067,98	14.785.612,88	14.083.056,30	12.886.787,94	12.591.745,55	13.701.441,89	100,00	83,68

Fuente: Elaboración de los autores a partir de OCDE, MAPA y FEGA.

Mapa 2. Estimación del Apoyo Total (TSE) por CCAA: porcentaje del PIB (promedio 2002-2006)



Fuente: Elaboración de los autores a partir de OCDE, MAPA y FEAGA.

4. Composición del apoyo total

Una vez concluidos los cálculos del TSE resulta de mucho interés analizar, para España y las CCAA, la composición del apoyo al productor por tipos de medidas y su financiación por consumidores o contribuyentes, especialmente considerando que los cálculos realizados ya recogen algunos efectos de la “Revisión Intermedia” de la PAC. Es justo reconocer a la vista de los datos que hemos revisado que la intervención pública en la agricultura sigue siendo apreciable en España. Además, todavía se expresa en parte a través de políticas que financian los consumidores y de instrumentos que generan precios internos superiores a los internacionales. Una actualización de las estimaciones para 2007 posiblemente recoja los efectos de reformas recientes (azúcar, frutas y hortalizas) y los cambios de tendencia en los mercados mundiales, que apuntan a una elevación de los precios internacionales, y a una más que probable reducción del MPS. Paralelamente, la liberalización de las intervenciones de precios y la apertura gradual de los mercados exteriores han corrido paralelas a la creciente utilización del presupuesto público como mecanismo de apoyo. Así, los cambios introducidos tras la reforma MacSharry, en 1992, implicaron la utilización de pagos directos a los productores. Tras la siguiente reforma (Agenda 2000), la proporción del apoyo total a la agricultura en la UE financiada por los contribuyentes ya representaba más del 50 % en 2003 y esta tendencia se ha acentuado tras la aplicación de la Revisión Intermedia de la PAC, alcanzando el 63 % que observamos en el Cuadro 5¹⁶.

¹⁶ La misma información que contiene el Cuadro 5, pero referida al año 2003, se muestra en el Anexo 3.

El cambio en las formas de apoyo también es evidente en España, con apreciables diferencias entre CCAA. Como refleja el Cuadro 5, en España la proporción del apoyo a la agricultura financiada por los contribuyentes representa un 59 % del apoyo total en 2006, es decir, menor a su participación calculada para la UE en su conjunto. Si atendemos a la situación regional, el predominio de las transferencias de los contribuyentes es patente en la España interior (Navarra, La Rioja, Aragón, Castilla-La Mancha, Andalucía y Extremadura) y Canarias, mientras que las transferencias de los consumidores están en torno al 60 % o lo superan en el País Vasco, Madrid y en el litoral mediterráneo (Murcia, Comunidad Valenciana y Cataluña). A pesar de todo, podemos decir que la tendencia a una política agraria cada vez menos financiada por el consumidor persiste y se acentúa en todas nuestras regiones.

Cuadro 5. La Estimación del Apoyo Total (TSE) y sus componentes en el año 2006 (millones de euros corrientes)

	Estimación del Apoyo Total			
	De los consumidores	% del total	De los contribuyentes	% del total
Galicia	344,4	46,3	399,7	53,7
Asturias (P. de)	102,7	42,8	137,0	57,2
Cantabria	63,4	52,4	57,7	47,6
País Vasco	93,8	59,8	62,9	40,2
Navarra (C.F. de)	109,3	39,5	167,8	60,5
La Rioja	34,7	36,2	61,1	63,8
Aragón	445,2	40,2	662,9	59,8
Cataluña	830,0	70,0	355,9	30,0
Baleares (Islas)	49,7	50,2	49,3	49,8
Castilla y León	955,0	42,4	1299,6	57,6
Madrid (Com.)	119,8	62,9	70,8	37,1
Castilla-La Mancha	256,3	19,6	1050,7	80,4
Comunidad Valenciana	446,5	63,8	253,8	36,2
Murcia (R. de)	259,1	59,7	175,0	40,3
Extremadura	148,4	17,0	722,9	83,0
Andalucía	846,7	32,4	1762,8	67,6
Canarias	51,4	25,7	148,5	74,3
Total España	5156,3	40,9	7438,5	59,1
Total UE	46212,0	36,7	79724,0	63,3
Total OCDE	159673,0	40,6	234055,0	59,4

Fuente: Elaboración de los autores a partir de OCDE, MAPA y FEAGA.

Por otra parte, la clasificación de las categorías de ayudas recientemente adoptada por la OCDE nos permite ahondar todavía más en la composición del apoyo total por tipo de medidas y reflejar mejor la evolución de las mismas. Este tipo de análisis se vuelve especialmente relevante en un contexto de reforma de la PAC, al proporcionar una evaluación de los primeros resultados de la última gran reforma. Para realizarlo hemos obtenido la composición porcentual del PSE en cada comunidad autónoma representado por cada tipo de políticas, así como también en España y la UE para disponer de una referencia que nos permita la comparación. Un resumen de los resultados a nivel nacional y comunitario se presenta en el Cuadro 6.

Cuadro 6. Composición porcentual de la Estimación del Apoyo al Productor: España y UE (% del PSE total)

España	2002	2003	2004	2005	2006
A. Ayuda basada en la producción	66,30	67,98	63,45	62,00	53,80
B. Pagos basados en el uso de inputs	3,92	3,57	3,93	4,07	4,26
C. Pagos basados en A/An/R/I* actuales, producción requerida	27,04	25,94	30,14	31,20	18,09
D. Pagos basados en A/An/R/I* no actuales, producción requerida	0	0	0	0	0
E. Pagos basados en A/An/R/I* no actuales, producción no requerida	0	0	0	0	21,00
F. Pagos basados en criterios distintos al producto	2,57	2,34	2,42	2,62	2,72
G. Pagos diversos	0,16	0,17	0,05	0,05	0,09
UE			2004	2005	2006
A. Ayuda basada en la producción			57	49	47
B. Pagos basados en el uso de inputs			9	10	10
C. Pagos basados en A/An/R/I* actuales, producción requerida			32	26	16
D. Pagos basados en A/An/R/I* no actuales, producción requerida			0	0	0
E. Pagos basados en A/An/R/I* no actuales, producción no requerida			1	14	27
F. Pagos basados en criterios distintos al producto			1	1	1
G. Pagos diversos			0	0	0

Fuente: Elaboración de los autores a partir de OCDE Database 1986-2007.

*Nota: A (área), An (número de animales), R (ingresos), I (renta).

Lo más destacado del Cuadro 6 es la fuerte caída de los apoyos vinculados a la producción (categoría A), que alcanzaron un máximo en 2003 para después tender a reducirse, intensificándose dicha reducción en el 2006. Sufren también una importante caída los pagos por hectárea y por cabeza de ganado (categoría C), que se incrementaron sucesivamente a lo largo del periodo considerado por aplicación de la Agenda 2000 para descender bruscamente en 2006 con la llegada del *pago único*. Efectivamente, en 2006 se estrena la categoría E con la aplicación del *pago único*, lo que implica una decidida apuesta por formas de apoyo cada vez menos vinculadas a la producción. En consecuencia, tras la denominada *Revisión Intermedia* de la PAC nos encontramos en España con una política agraria más orientada al mercado, con instrumentos de apoyo crecientemente basados en pagos directos y menos ligados a la producción.

Según muestran los datos disponibles para la UE, los apoyos vinculados a la producción (categoría A) ya suponen menos de un 50 % del total, habiéndose reducido 10 puntos porcentuales en los últimos dos años pasando del 57 al 47 % del PSE. Los pagos directos por hectárea y cabeza de ganado (categoría C) han llegado a representar más del 30 % del PSE, pero en el año 2005 se inicia su reducción a medida que algunos Estados miembros comienzan la aplicación de la Reforma Intermedia de la PAC; en la actualidad suponen el 16 % del PSE, después de haber perdido 16 puntos porcentuales en los últimos dos años. Estas son precisamente las ayudas de “caja azul” que tanto representaron para facilitar la transición de la reforma agrícola tras la reforma MacSharry y que ahora van a ser progresivamente reemplazadas por los pa-

gos desacoplados (“caja verde”). En efecto, estas reducciones que acabamos de determinar en las categorías A y C se compensan con el incremento en la categoría E, tras la introducción del *pago único*, que ya representa el 27 % del PSE mientras que en el 2004 tan sólo era del 1 %.

España, según las estimaciones realizadas en este trabajo, se mueve en la misma dirección que la UE, con pequeñas salvedades. El apoyo vinculado a la producción también se ha reducido en 10 puntos porcentuales en los dos últimos años, 14 puntos si consideramos todo el periodo objeto de estudio. Sin embargo todavía supone más de un 50 % del PSE y se encuentra a unos 7 puntos porcentuales por encima de la media europea. Los pagos directos por hectárea y cabeza de ganado se han reducido 12 puntos, quedando para el 2006 en el 18 %, por encima de la media europea. La aplicación del *pago único* comienza en España en el 2006, suponiendo dicha categoría de ayuda una quinta parte del PSE, menos que en la UE donde ya supera la cuarta parte.

A nivel regional, la mayor parte de las CCAA se desenvuelven como la media española, aunque se detectan ciertas diferencias con relación al *pago único*. El pago de las ayudas comprendidas dentro del régimen de *pago único* se inició el 1 de diciembre de 2006, en consecuencia, los datos del FEGA sólo contabilizan ayudas de *pago único* correspondientes al ejercicio 2006 en algunas CCAA, pero no en todas. Más concretamente, se contabiliza *pago único* en 2006 en Galicia, Asturias, Castilla y León, La Rioja, Navarra, Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura, Andalucía y Baleares. La contabilización aplazada del pago único es fuente de notables diferencias respecto a la composición porcentual del PSE y su evolución¹⁷; por ello, para un análisis regional más detallado, hemos agrupado a las CCAA en función del año en el que comienza a ser contabilizado el *pago único* (2006 o 2007).

En las CCAA donde se contabiliza *pago único* en 2006, a pesar del carácter “desacoplado” de ese pago, puede destacarse el peso todavía elevado de los apoyos basados en la producción en la mayoría de las CCAA, los cuales representan un elevado porcentaje del PSE, más del 70 %, en Andalucía, Asturias, Baleares y Galicia, mientras que se han mantenido por debajo del 50 % en Castilla-La Mancha y Extremadura. Se puede constatar que estos apoyos se han reducido en todas las regiones, pero no a la misma velocidad. En este sentido, son notables las reducciones en Andalucía y Galicia, de 32 y 18 puntos porcentuales respectivamente. En definitiva, en 2006 los apoyos vinculados a la producción ya están por debajo del 35 % en Castilla-La Mancha y Extremadura aunque todavía superan el 60 % en Galicia. El resto de regiones se acerca más a la media española.

En cuanto a los pagos directos por hectárea y cabeza de ganado, sobresale el elevado porcentaje que han llegado a representar en el centro de la península, especialmente en las dos Castillas y Extremadura donde han superado el 50 % del PSE; sin embargo, en Galicia apenas llegaron a representar un 22 %. La tendencia al descenso de estos pagos ha sido más acusada en Castilla-La Mancha y Aragón, que perdieron

¹⁷ Seguramente, la inclusión de los datos correspondientes al año 2007, con *pago único* ya contabilizado en todas las CCAA, provocará una reducción muy significativa de dichas diferencias.

33 y 23 puntos porcentuales respectivamente, y poco significativa en Andalucía o Galicia que sólo perdieron 7 puntos. En algunas regiones, como Extremadura y La Rioja, este tipo de pagos de “caja azul” siguen siendo sustanciales a pesar de la aplicación del *pago único*, un 34 y 25 % del PSE respectivamente.

El *pago único* en 2006 representó un elevado porcentaje del PSE total en algunas CCAA como Castilla-La Mancha y Andalucía, con un 33 y 32 % respectivamente, y Aragón con el 27 % del PSE. Su relevancia es mucho menor en La Rioja, Asturias, Baleares o Galicia, con porcentajes que en ningún caso superan el 15 % del PSE total.

Para finalizar este ejercicio de comparación vamos ahora a prestar atención al grupo de comunidades que no contabilizaron *pago único* en 2006: Cantabria, País Vasco, Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana y Murcia¹⁸. Si bien se constata en ellas la tendencia hacia la reducción gradual del apoyo a la agricultura, estas regiones se caracterizan por presentar un peso importante del apoyo basado en la producción dentro del PSE total, generalmente superior al 80 % del PSE. Y aunque esta categoría de apoyo desciende, el descenso es poco acusado durante el periodo estudiado. Por ejemplo, destacan reducciones de tan sólo 2, 3 y 5 puntos porcentuales en País Vasco, Murcia y Comunidad Valenciana. El caso de Cataluña es paradigmático, el apoyo vinculado a la producción ha crecido 7 puntos porcentuales entre 2005 y 2006 y se sitúa en el 85 %, el porcentaje más alto en España, aunque viene seguida muy de cerca por la Comunidad Valenciana y Murcia con el 84 y el 83 % respectivamente.

Excepto en Cantabria y País Vasco, las comunidades sin *pago único* se caracterizan por presentar porcentajes relativamente bajos de las ayudas directas por hectárea o cabeza de ganado dentro del PSE total; así, destacan el 10 % que han llegado a suponer en la Comunidad Valenciana, el 13 % de Canarias y Murcia o el 17 % de Cataluña. Si los valores que aglutinan las ayudas directas son bajos, es lógico pensar que no se habrán reducido a la misma velocidad que en otras regiones; efectivamente, al no darse la sustitución por el *pago único*, las ayudas directas se han reducido en menor intensidad, concretamente entre 3 y 9 puntos porcentuales. De esta manera, en 2006 alcanzan sólo un 5 % del PSE en Canarias, entre el 8 y 12 % en el litoral mediterráneo, el 15 % en el País Vasco y el 27 % en Cantabria. Destaca el caso de Madrid, donde aumenta su representatividad a lo largo de los dos últimos años situándose en el 20 %.

5. Tipología de CCAA según la evolución del apoyo a la agricultura

Examinada la cuantificación del apoyo de la PAC desde los diversos indicadores de la OCDE y la distribución regional de ese apoyo, con análisis comparado entre CCAA, vamos a finalizar este trabajo realizando un ejercicio de tipificación de las CCAA en función de la evolución que están experimentando en ellas dichos indicadores.

¹⁸ Se ha optado por excluir del régimen de pago único a las Islas Canarias cuyas ayudas se integran dentro del programa específico POSEI aprobado por la UE.

50 *Andrés, S. y García, J. M.*

Para clasificar a las CCAA hemos definido 9 criterios que recogen la evolución esperada en los indicadores que se analizaron para el periodo 2002-2006. Dichos criterios son: 1) reducción del MPS; 2) reducción del PSE; 3) reducción del PSE porcentual; 4) aumento del GSSE; 5) aumento del GSSE porcentual; 6) reducción del TSE; 7) reducción del TSE porcentual; 8) porcentaje de financiación del TSE por los contribuyentes; 9) introducción del *pago único* en 2006. Una vez disponemos de los 9 criterios, éstos se verifican en cada CCAA. La referencia tomada en los criterios 1-7 es el promedio español. En el criterio 8, la referencia es el porcentaje de financiación nacional del TSE por parte de los contribuyentes en 2006. Finalmente, en el criterio 9 comprobamos la contabilización del *pago único* o no en el 2006. Los criterios cumplidos por cada CCAA se revelan en el Cuadro 7.

Cuadro 7. Criterios cumplidos por CCAA

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	Criterio 8	Criterio 9	TOTAL
Galicia	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2
Asturias (P. de)	1	1	1	0	1	1	1	0	1	7
Cantabria	1	1	1	0	1	1	1	0	0	6
País Vasco	1	1	1	1	1	1	1	0	0	7
Navarra (C.F. de)	0	0	0	1	0	0	0	1	1	3
La Rioja	1	1	1	0	1	1	1	1	1	8
Aragón	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Cataluña	0	1	1	1	1	1	1	0	0	6
Baleares (Islas)	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Castilla y León	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Madrid (Com.)	1	1	1	1	1	1	1	0	0	7
Castilla-La Mancha	1	0	0	0	0	0	0	1	1	3
Com. Valenciana	0	1	1	1	1	0	0	0	0	4
Murcia (R. de)	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2
Extremadura	1	0	0	0	0	0	0	1	1	3
Andalucía	1	1	1	0	1	1	1	1	1	8
Canarias	0	1	1	0	0	1	1	1	0	5

Fuente: Elaboración de los autores.

Los resultados del ejercicio sugieren que las CCAA conforman dos grupos diferenciados de regiones en función de la rapidez con la que tiene lugar el proceso de reforma de las políticas agrarias de la UE, que se ilustran en el Mapa 3:

- **Regiones con ritmo de reforma relativamente moderado.** Pertencen a este grupo regiones que cumplen la mitad o menos de los criterios indicados. Se trata de Galicia, Navarra, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Aragón, Extremadura, Murcia, Comunidad Valenciana, Baleares y Canarias. En este grupo de regiones el proceso de reforma progresa más despacio. En el grupo encontramos regiones con una mayor especialización hacia el sector de cultivos herbá-

ceos donde, bien los niveles de apoyo total se reducen a una velocidad menor que la media nacional¹⁹, bien porque los niveles de desacoplamiento han sido parciales. También encontramos regiones muy especializadas, en productos lácteos (Galicia) o en productos mediterráneos, donde el ritmo de reformas ha sido más gradual (por ejemplo, no fue hasta 2007 cuando se acordó reformar la OCM de frutas y hortalizas).

- **Regiones con ritmo de reforma relativamente acelerado.** En estas regiones los niveles de protección tienden a bajar con mayor rapidez, cumpliéndose 5 o más de los criterios apuntados. Constituido por Asturias, Cantabria, País Vasco, La Rioja, Cataluña, Madrid y Andalucía. Se encuentran en este grupo regiones del norte con mayores tasas de industrialización o de urbanización, siendo la excepción Andalucía, donde se ha registrado un ritmo de reformas acelerado con la incorporación del olivar al sistema de *pago único*.

Mapa 3. Clasificación de las CCAA según el ritmo de reforma en políticas agrarias



Fuente: Elaboración de los autores a partir de OCDE, MAPA y FEAGA.

6. Conclusiones

La política agraria en España, dependiente en gran parte de los designios y avatares que determinan la evolución de la PAC, ha estado inmersa en los últimos años en cambios sustanciales, que han implicado básicamente modificaciones en el nivel y en

¹⁹ En Extremadura, Castilla-La Mancha, Aragón y Castilla y León, el sector agrario representa entre el 9 y el 12 % del PIB.

los mecanismos de apoyo al sector, así como también una aplicación cada vez más diferenciada en las distintas regiones, que ahora disponen de un cierto margen de adaptación de las políticas a sus necesidades propias. En este contexto, el presente trabajo ha propuesto la estimación sistemática de indicadores del apoyo comunitario a la agricultura en España y sus CCAA, a través de una adaptación de la metodología OCDE al análisis regional. El periodo considerado ha abarcado los años 2002-2006, aunque su actualización es sencilla recurriendo a las mismas fuentes de información. El sistema incluye indicadores como la *Estimación del Apoyo al Productor* (PSE), que agrupa el apoyo al precio de mercado y las transferencias presupuestarias directas a los productores, la *Estimación de los Servicios Generales a la Agricultura* (GSSE), que recoge las medidas de desarrollo rural (que no comportan transferencias a los productores), y la *Estimación del Apoyo Total* (TSE), que suma los dos indicadores anteriores más las subvenciones al primer consumidor. La utilidad fundamental que se esconde detrás de la construcción de este sistema de información, que evidencia para España apreciables diferencias regionales, es determinar la posición en la que se encuentra cada comunidad autónoma frente al proceso de negociación multilateral para la liberalización del comercio agroalimentario, que se está desarrollando en el seno de la OMC, y contribuir a la racionalización en la toma de las consecuentes decisiones políticas que se derivarán del resultado final de dicha negociación.

La PAC supone un flujo de transferencias importante para España y sus CCAA. En concreto, el PSE español ha ascendido en promedio a 11.350 millones de euros anuales, cifra que incluye tanto las transferencias tangibles del FEOGA, como las intangibles asociadas a la protección vía precios. Un 60 % de este apoyo se concentra en cuatro CCAA, relevantes por la dimensión de su sector agrario: Andalucía, Castilla y León, Cataluña y Castilla-La Mancha. Este resultado denota el mayor peso relativo de los gastos del FEOGA en los subsectores del ovino-caprino, vacuno de carne, vino, cultivos herbáceos y aceite de oliva; aquí subyacen las primeras diferencias, fundamentalmente entre una agricultura de cultivos herbáceos muy subvencionada y una agricultura hortofrutícola que no cuenta con tales transferencias. En España, como en otros países de la OCDE y en la propia UE, se puede constatar la tendencia a la reducción del apoyo, situándose en 2006 en un 28 % de los ingresos de los productores. Este porcentaje es superior para los productores del norte y oeste que para los del sur y este de España (la especialización productiva importa), y varía, con una tendencia a la reducción, desde el 13 % de La Rioja o Canarias al 50 % que supone en Asturias y Madrid.

Las transferencias en materia de Servicios Generales a la Agricultura (GSSE) representan en España un 12 % del apoyo total a la agricultura, suponiendo una transferencia anual de 1.550 millones de euros. Este desequilibrio con respecto a las ayudas a los precios y las rentas es tradicional en la historia de la PAC y todo parece indicar, vistas las perspectivas financieras para el periodo 2007-2013, que nada cambiará en materia de financiación del desarrollo rural. Por último, el TSE arroja para España un valor anual promedio de 13.700 millones de euros, lo que equivale a un 1,7 % del PIB. La tendencia del TSE y el TSE porcentual es claramente a la reducción prácticamente en todas las regiones. Puede observarse que el crecimiento del PIB en España entre ambos años, unido a la reducción del apoyo total en términos nominales, ha

conllevado una caída significativa del TSE en España, en porcentaje del PIB, del 1,9 % al 1,3 %, situándose prácticamente en el nivel promedio de la UE (1,2 %) y sólo un poco por encima de la media de la OCDE (1 %).

Estos resultados sugieren que los efectos de las intervenciones en la agricultura siguen siendo palpables en España, y todavía se expresa en gran parte a través de políticas que financian los consumidores y de instrumentos que generan precios internos superiores a los internacionales. Esto está ocurriendo incluso tras la reforma de la PAC denominada “Revisión Intermedia”, aprobada en 2003 y aplicada en España en 2006. La proporción del apoyo financiada por los contribuyentes representa ya un 59 % del total en 2006, porcentaje inferior al observado en la UE que alcanza el 63 %. Por regiones observamos un predominio patente de las transferencias de los contribuyentes en la España interior, con presencia de cultivos herbáceos (Navarra, La Rioja, Aragón, Castilla-La Mancha, Andalucía y Extremadura) y en Canarias (plátano), mientras que las transferencias de los consumidores están en torno al 60 % o lo superan en País Vasco, Madrid y litoral mediterráneo (Murcia, Comunidad Valenciana y Cataluña). En estas regiones, la especialización láctea o mediterránea de la producción conlleva al predominio de medidas de protección en frontera. A pesar de todo, se puede entrever que la tendencia a la pérdida de importancia de los consumidores como financiadores se acentúa a lo largo de los años estudiados en todas nuestras regiones. Las tendencias recientes al alza de los precios de las materias primas agrícolas probablemente acentúen este menor papel de la protección vía precios.

En consecuencia, los resultados de este trabajo evidencian para España unas diferencias regionales en los niveles de apoyo que son apreciables, así como también en los instrumentos que se privilegian en cada comunidad autónoma. Sin duda el sector agrario español es complejo y variado. La extensión geográfica española, su orografía y la presencia de climas marcadamente distintos hacen que las diferencias productivas entre regiones sean más que notables, dando lugar a diferentes modelos de agricultura. En esta variedad del sector agrario nacional y sus características productivas diferenciales es donde nacen las divergencias que hemos detectado en la distribución territorial de las ayudas comunitarias y en el uso de sus instrumentos: las fuertes diferencias sectoriales y territoriales de la producción agraria se traducen en importantes diferencias en las ayudas recibidas por cada sector y en cada comunidad autónoma. Y si la situación es distinta de unas regiones a otras, los riesgos también son diferentes. Pero estos resultados que hemos presentado no deben ser interpretados como elemento de confrontación territorial. Si tenemos en cuenta que la “Revisión Intermedia” puede leerse como un intento de anticipar la reforma de la PAC como paso previo a la fase final de la negociación en la OMC y acreditar la reforma de la PAC como una contribución europea a la liberalización del comercio agroalimentario, los resultados de este trabajo, al posicionar cada comunidad autónoma en su lugar frente a la corriente transformadora de los precios en ayudas conectadas y de las ayudas conectadas en desconectadas, son potencialmente útiles para orientar la toma de decisiones políticas racionales, a la vez que alertan de los lugares donde los procesos de ajuste social asociados a la liberalización pueden ser más dolorosos a medida que la UE siga modificando y desmantelando sus mecanismos de apoyo a la agricultura.

En este sentido, hemos utilizado la clasificación del PSE recientemente propuesta por la OCDE para cuantificar los componentes de la ayuda al productor y su evolución, lo que nos ha permitido aventurar una primera valoración de las implicaciones de la “Reforma Intermedia” en España. De esta manera, en ese tránsito desde medidas tendentes a limitar que los precios del comercio internacional pasen a ser los de los mercados internos hacia ayudas directas conectadas y desde las ayudas conectadas hacia las desconectadas, hemos comprobado la fuerte caída que experimentan en España los apoyos vinculados a la producción y los pagos por hectárea y cabeza de ganado, que están siendo sustituidos por el *pago único*, que llegó a nuestro país en el año 2006. De nuevo, es la especialización productiva mediterránea que caracteriza a la agricultura española lo que explica las ligeras diferencias que se perciben respecto al conjunto de la UE. En consecuencia, es innegable que tras la denominada “Revisión Intermedia” nos encontramos con una política agraria más orientada al mercado, con instrumentos de apoyo a los productores crecientemente basados en pagos directos (cada vez menos vinculados a la producción) y financiados a cargo de los contribuyentes. La tónica que siguen nuestras regiones respecto a la composición de la ayuda es similar que la que acabamos de delimitar para el conjunto nacional, si bien existen disparidades respecto a la media que se originan en la diferente especialización productiva de cada región: en las regiones con especialidad en cultivos herbáceos y ganadería destaca el peso reducido de los apoyos basados en la producción que se compensan, lógicamente, con porcentajes más elevados en los pagos directos por hectárea y cabeza de ganado; en las regiones con especialización láctea y hortofrutícola sobresalen extremadamente los pagos basados en la producción a la vez que no son relevantes los porcentajes que representan los pagos directos y el *pago único*; y en Andalucía, donde destaca el olivar, el peso de los pagos basados en la producción también es reducido porque impera la primacía del *pago único*.

Tras la denominada *Revisión Intermedia* nos encontramos con una política agraria más orientada al mercado, con instrumentos de apoyo a los productores crecientemente basados en pagos directos y financiados a cargo de los contribuyentes. Parece que el conjunto de presiones políticas y económicas que ha sufrido la UE ha desembocado en un “manual de reforma” que promueve formas de apoyo a los agricultores menos vinculadas a la producción. El método de seguimiento y evaluación propuesto en el presente artículo sugiere que el proceso no se está produciendo con la misma intensidad en todas las regiones.

Como un aspecto a desarrollar en próximos trabajos, habría que incorporar las transferencias suministradas por los niveles de administración no contemplados en el presente trabajo (gobiernos del Estado y de las CCAA). Se trata de una tarea ardua ya que depende de la información que suministran las CCAA sobre ayudas a la agricultura financiadas con fondos autonómicos. No obstante, sólo incluyendo las transferencias nacionales, y no sólo las comunitarias consideradas en el presente artículo, se podrá obtener una idea más completa del impacto de las políticas agrarias en España.

7. Bibliografía

- Anders, S., Harche, J., Herrmann, R. y Salhofer, K. (2004): Regional Income Effects of Producer Support under the CAP. *Cahiers d'économie et sociologie rurales*. Vol. 73, No. 4, pp. 103-122.
- Atance, I. y Gomez-Limón, J.A. (2004): Identificación de objetivos públicos para el apoyo al sector agrario. *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, 203:49-84.
- Barco, E. (2006). "La reforma de la PAC en la práctica (I). El sistema de pago único". En *La Reforma de la Política Agraria Común*, Cap. 4. Edita: Eumedia y MAPA, pp. 79-102.
- Berthelot, J. (2004): *Ending Food dumping: taking the US and EU through the WTO disputes procedure after the expiry of the "peace clause"*, <http://solidarite.asso.fr> May 2004.
- Blandford, D. (2005): Imposing WTO disciplines on domestic support: an assessment of the Doha Round Approach. *Economía Agraria y Recursos Naturales*, Vol. 5, 9:3-26.
- Compés, R. y García Álvarez-Coque, J.M. (2005): Las reformas de la política agrícola común en la Unión Europea ampliada: implicaciones económicas para España, *Papeles de Economía Española*, 103:230-244.
- Compés, R. (2006). *Los principios básicos de la reforma "intermedia"*. En *La Reforma de la Política Agraria Común*, Cap. 2. Edita: Eumedia y MAPA, pp. 35-60.
- Corden W.M. (1971). *The Theory of Protection*, Oxford.
- European Commission (2001). *Study on the impact of community agricultural policies on economic and social cohesion*, Directorate- General for Regional Policy, Brussels.
- European Spatial Planning Observation Network (2005). ESPON Project 2.1.3: *The Territorial Impact of CAP and Rural Development Policy*. Arklenton Institute for Rural Development Research, University of Aberdeen.
- FEGA (varios años): Informe de Actividad del Fondo Español de Garantía Agraria. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, <http://www.fega.es/fgpweb/fgp-inicio>.
- García Álvarez-Coque, J.M. et al. (1994): *Gasto Público y Sistema Autonómico. La política agraria autonómica a examen*. Conselleria d'Agricultura, Pesca i Alimentació de la Generalitat Valenciana. Serie Estudios.
- García Álvarez-Coque, J.M. y Andrés González-Moralejo, S. (2007): Estimación del apoyo comunitario a la agricultura de las Comunidades Autónomas, *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, Vol. 213, n.º 1, pp. 179-206.
- Hansen, H. (2005): Effects of agricultural policy measures on gross transfers to farmers: Intertemporal and interregional evidence from the CAP *Paper prepared for presentation at the XIth Congress of the EAAE (European Association of Agricultural Economists) 'The Future of Rural Europe in the Global Agri-Food System' Copenhagen, Denmark August 24-27, 2005*.
- Josling T. (1979). Agricultural protection and stabilization policies: analysis of current neomercantilist practices, in: *International Trade and Agriculture: Theory and Policy*, Hillman J.A., Schmitz A. (eds.), (Westview Special Studies in International Economics and Business), Boulder, pp. 149-162.
- MAPA (varios años): Anuario de Estadística Agroalimentaria. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. <http://www.mapa.es/es/estadistica/pags/anuario/introduccion.htm>.
- MAPA (varios años): Avances de Superficies y Producciones de Cultivos. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. <http://www.mapa.es/es/estadistica/pags/superficie/superficie.htm>.
- MAPA (2004): Territorialización de los apoyos públicos, en Libro Blanco sobre la Agricultura y el Desarrollo Rural, Capítulo 3, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- MAPA (2006): Encuestas de Sacrificio de Ganado. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. <http://www.mapa.es/es/estadistica/pags/sacrificio/encuesta.htm>.
- Nucifora, A. y Sarri, D. (1997): *Levels of protection for the fruit, vegetables, olive oil and wine sectors of the European Union*. Quaderno per discussione n° 19, febrero. Centro Interdepartamental de Política Agroalimentaria-ambiental. Universidad de Siena.
- OCDE (varios años): *Agricultural Policies, Markets and Trade. Monitoring and Outlook*. París.
- OCDE Database 1986-2007: Agricultural Policies in OECD countries: At a Glance 2006. http://www.oecd.org/topicstatsportal/0,3398,en_2825_494504_1_1_1_1_1,00.html
- OECD (2007): Agricultural Policies in OECD countries: monitoring and evaluation 2007. http://www.oecd.org/document/59/0,3343,en_2825_494504_39551355_1_1_1_1,00.html

- Philippidis, G. (2005) Agricultural trade liberalisation in the Doha Round: impacts on Spain. *Economía Agraria y Recursos Naturales*, Vol 5, 10:41-68.
- Reig, E. (1991): "Hacia una valoración cuantitativa de las políticas agrícolas: la experiencia de la OCDE". *Información Comercial Española*, Vol. 700:61-70.
- Sumner, D.A. y Brunke, H. (2003). "Commodity Policy and California Agriculture", en Jerome B. Siebert. Forthcoming in *California Agriculture: Issues and Challenges*. University of California, Giannini Foundation.
- Tangermann, S. (2005), "Is the Concept of the Producer Support Estimate in Need of Revision?", *OECD Food, Agriculture and Fisheries Working Papers*, No. 1, OECD Publishing. doi: 10.1787/845314770374
- Tarditi, S. y Zanas, G. P. (2001). Common agricultural policy, in : *Competitiveness and Cohesion in EU Policies*, Hall R., Smith A. and Tsoukalis L. (eds.), Oxford University Press, pp. 179-216.
- Walkenhorst P. (2003). Regional diversity, policy targeting and agricultural producer support in Switzerland, *Jahrbuch für Regionalwissenschaft*, 23 (2):141-153.
- Wise, T. A. (2004), *The Paradox of Agricultural Subsidies: Measurement Issues, Agricultural Dumping, and Policy Reform*, Global Development and Environment Institute, Tufts University, Working paper N° 04-02, February 2004 (<http://ase.tufts.edu/gdae>).
- Zanas G.P. (2002). The distribution of CAP benefits among member states and the impact of a partial re-nationalisation: a note, *Journal of Agricultural Economics*, 53 (1):108-112.

Anexo 1

**Estimación del MPS regional para todos los productos
(millones de euros corrientes)**

	MPS TOTAL SEGUN LA OCDE					MEDIA 2002-2006	% 2002-2006
	2002	2003	2004	2005	2006		
GALICIA	500,443	536,324	467,470	353,936	344,380	440,511	7,29
ASTURIAS (P. de)	177,525	186,319	153,661	105,518	102,669	145,139	2,40
CANTABRIA	114,320	117,556	96,912	65,182	63,422	91,479	1,51
PAÍS VASCO	143,877	150,458	118,766	96,359	93,757	120,643	2,00
NAVARRA (C.F. de)	131,105	153,452	127,827	112,380	109,346	126,822	2,10
LA RIOJA	56,042	53,806	35,052	35,643	34,681	43,045	0,71
ARAGÓN	478,493	611,417	482,943	457,582	445,228	495,133	8,19
CATALUÑA	972,400	1158,689	1050,974	853,017	829,985	973,013	16,09
BALEARES (Islas)	59,237	64,298	54,470	51,065	49,686	55,751	0,92
CASTILLA Y LEÓN	1137,498	1270,178	1071,555	981,456	954,957	1083,129	17,91
MADRID (Com.)	180,529	179,912	150,131	123,153	119,828	150,711	2,49
CASTILLA LA MANCHA	338,441	390,274	261,028	263,414	256,302	301,892	4,99
COMUNIDAD VALENCIANA	518,827	532,174	586,882	458,847	446,458	508,638	8,41
MURCIA (R. de)	260,653	354,731	303,531	266,272	259,082	288,854	4,78
EXTREMADURA	86,052	205,314	138,466	152,515	148,397	146,149	2,42
ANDALUCIA	1312,506	1107,701	932,029	870,175	846,680	1013,818	16,77
CANARIAS	63,773	90,875	49,187	52,849	51,422	61,621	1,02
TOTAL ESPAÑA	6531,722	7163,479	6080,883	5299,364	5156,281	6046,346	100

Fuente: Elaboración de los autores.

58 Andrés, S. y García, J. M.

Anexo 2

Estimación del Apoyo al Productor (PSE) por CCAA: porcentaje de la renta de los productores

	% PSE SEGUN METODOLOGIA OCDE					MEDIA 2002-2006	VARIACION 2006/2002
	2002	2003	2004	2005	2006		
GALICIA	36,66	35,83	34,20	30,29	33,99	34,19	- 7,26
ASTURIAS (P. de)	56,43	55,42	50,69	44,67	45,94	50,63	- 18,59
CANTABRIA	56,01	52,65	49,86	42,48	39,75	48,15	- 29,03
PAIS VASCO	41,85	40,49	34,28	31,32	28,99	35,39	- 30,73
NAVARRA (C.F. de)	27,17	29,12	25,89	25,01	26,94	26,83	- 0,86
LA RIOJA	16,32	14,39	13,16	11,26	14,07	13,84	- 13,80
ARAGON	30,38	32,72	29,89	29,43	32,78	31,04	- 7,93
CATALUÑA	28,28	30,83	29,58	26,29	24,75	27,95	- 12,47
BALEARES (Islas)	23,21	21,37	22,11	21,75	23,61	22,41	- 1,74
CASTILLA Y LEÓN	41,31	40,53	37,99	37,23	40,92	39,60	- 0,94
MADRID (Com.)	62,05	57,57	45,36	41,31	45,76	50,41	- 26,26
CASTILLA LA MANCHA	28,65	26,45	27,43	25,01	26,87	26,88	- 6,22
COMUNIDAD VALENCIANA	20,95	19,98	21,78	19,91	19,06	20,34	- 8,99
MURCIA (R. de)	17,41	20,92	19,11	17,64	17,86	18,59	- 2,59
EXTREMADURA	30,38	34,02	32,14	33,22	35,89	33,13	- 18,16
ANDALUCÍA	28,98	24,64	22,71	22,41	23,36	24,42	- 19,40
CANARIAS	14,91	17,44	11,25	12,35	12,60	13,71	- 15,52
TOTAL ESPAÑA	30,28	29,49	27,81	26,45	27,80	28,37	-8,190224571

Fuente: elaboración de los autores.

Estimación de los Servicios Generales a la Agricultura por CCAA: porcentaje del TSE

	% GSSE SOBRE TSE SEGUN METODOLOGIA OCDE					MEDIA 2002-2006	VARIACION 2006/2002
	2002	2003	2004	2005	2006		
GALICIA	19,43	18,35	19,01	22,27	20,82	19,98	- 7,16
ASTURIAS (P. de)	15,51	14,39	15,16	17,05	18,75	16,17	- 20,93
CANTABRIA	11,71	11,56	12,14	14,81	15,86	13,22	- 35,47
PAIS VASCO	9,63	8,67	10,87	12,74	14,18	11,22	- 47,26
NAVARRA (C.F. de)	10,52	9,54	10,84	11,57	11,36	10,76	- 7,97
LA RIOJA	14,92	16,49	17,58	19,30	17,04	17,07	- 14,21
ARAGON	10,24	9,09	9,32	10,18	9,78	9,72	- 4,44
CATALUÑA	6,32	5,85	5,68	7,29	8,15	6,66	- 29,04
BALEARES (Islas)	12,93	12,79	12,08	13,13	12,24	12,63	- 5,30
CASTILLA Y LEÓN	10,13	9,72	10,18	10,57	10,11	10,14	- 0,20
MADRID (Com.)	9,27	9,70	11,67	13,37	13,06	11,41	- 40,84
CASTILLA LA MANCHA	12,46	12,11	11,47	12,99	12,40	12,29	- 0,50
COMUNIDAD VALENCIANA	12,26	12,20	11,58	13,14	15,49	12,94	- 26,38
MURCIA (R. de)	15,79	12,97	14,33	18,47	20,78	16,47	- 31,59
EXTREMADURA	13,41	10,94	11,61	11,98	11,10	11,81	- 17,21
ANDALUCÍA	7,42	7,57	8,50	9,19	9,76	8,49	- 31,61
CANARIAS	56,85	51,67	56,72	41,12	39,80	49,23	- 29,99
TOTAL ESPAÑA	11,36	10,83	11,32	12,14	12,31	11,59	- 8,36

Fuente: elaboración de los autores.

Estimación del Apoyo Total (TSE) por CCAA: porcentaje del PIB

	% TSE SEGUN METODOLOGIA OCDE					MEDIA 2002-2006	VARIACION 2006/2002
	2002	2003	2004	2005	2006		
GALICIA	2,21	2,15	1,91	1,56	1,49	1,87	- 32,57
ASTURIAS (P. de)	1,85	1,82	1,56	1,24	1,14	1,52	- 38,17
CANTABRIA	1,85	1,76	1,53	1,20	0,99	1,46	- 46,51
PAIS VASCO	0,49	0,48	0,38	0,32	0,26	0,39	- 47,05
NAVARRA (C.F. de)	2,25	2,38	2,00	1,71	1,68	2,00	- 25,26
LA RIOJA	2,06	1,84	1,61	1,28	1,35	1,63	- 34,62
ARAGON	4,79	5,09	4,36	3,69	3,68	4,32	- 23,11
CATALUÑA	1,01	1,09	0,97	0,77	0,65	0,90	- 36,01
BALEARES (Islas)	0,55	0,52	0,48	0,43	0,41	0,48	- 26,04
CASTILLA Y LEÓN	5,93	5,84	5,09	4,48	4,28	5,12	- 27,79
MADRID (Com.)	0,20	0,19	0,14	0,11	0,11	0,15	- 44,23
CASTILLA LA MANCHA	5,65	5,27	5,01	4,28	3,95	4,83	- 30,06
COMUNIDAD VALENCIANA	1,08	1,04	1,02	0,86	0,74	0,95	- 31,76
MURCIA (R. de)	2,31	2,60	2,20	1,90	1,75	2,15	- 24,26
EXTREMADURA	6,67	7,26	6,40	5,97	5,40	6,34	- 19,02
ANDALUCÍA	3,55	2,98	2,63	2,29	1,93	2,67	- 45,61
CANARIAS	0,86	0,90	0,77	0,56	0,51	0,72	- 41,08
TOTAL ESPAÑA	1,95	1,89	1,67	1,42	1,29	1,64	-33,84615385

Fuente: elaboración de los autores.

Anexo 3

Estimación del Apoyo Total (TSE) y sus componentes en el año 2003 (millones de euros corrientes)

	Estimación del Apoyo Total			
	De los consumidores	% del total	De los contribuyentes	% del total
Galicia	536,32	62,5	322,3	37,5
Asturias (P. de)	186,32	60,9	119,8	39,1
Cantabria	117,56	66,9	58,1	33,1
País Vasco	150,46	65,5	79,4	34,5
Navarra (C. F. de)	153,45	48,5	163,1	51,5
La Rioja	53,81	49,7	54,4	50,3
Aragón	611,42	49,5	623,9	50,5
Cataluña	1158,68	72,2	445,1	27,8
Baleares (Islas)	64,3	63,6	36,7	36,4
Castilla y León	1270,17	51,1	1216,1	48,9
Madrid (Com.)	179,91	69,7	78,2	30,3
Castilla-La Mancha	390,27	28,2	995,8	71,8
Comunidad Valenciana	532,17	67,2	259,4	32,8
Murcia (R. de)	354,73	69,3	157,2	30,7
Extremadura	205,31	21,7	739,2	78,3
Andalucía	1107,7	34,9	2064	65,1
Canarias	90,87	31,3	199,1	68,7
Total España	7163,46	48,5	7611,9	51,5
Total UE	57.550	49	61.059	51

Fuente: Elaboración de los autores.

Anexo 4

Comparación interregional de la Estimación del Apoyo al Productor (PSE) por explotación, por UTA y por ha en el año 2005 (miles de euros corrientes)

	PSE	EXPL01	UTAs	Has	PSE/EXP	PSE/UTA	PSE/ha
ANDALUCÍA	2.314.314,09	258.485	260.227	5.970.895	8,953	8,893	0,388
ARAGON	882.393,75	51.377	40.566	3.113.248	17,175	21,752	0,283
ASTURIAS (P. de)	197.641,83	30.932	32.936	656.612	6,390	6,001	0,301
BALEARES (Islas)	84.202,65	13.557	9.886	328.917	6,211	8,517	0,256
CANARIAS	93.391,76	15.742	33.508	112.323	5,933	2,787	0,831
CANTABRIA	114.429,07	12.495	13.244	410.920	9,158	8,640	0,278
CASTILLA-LA MANCHA	959.412,02	137.122	89.400	5.679.564	6,997	10,732	0,169
CASTILLA Y LEÓN	1.935.554,57	100.307	83.841	6.839.210	19,296	23,086	0,283
CATALUNA	1.158.919,74	57.503	73.881	1.926.783	20,154	15,686	0,601
COMUNIDAD VALENCIANA	594.658,15	143.145	75.201	1.043.642	4,154	7,908	0,570
EXTREMADURA	705.205,57	71.699	61.841	3.183.562	9,836	11,404	0,222
GALICIA	548.912,00	91.860	119.326	1.113.347	5,976	4,600	0,493
MADRID (Com.)	155.956,74	8.896	7.554	434.791	17,531	20,646	0,359
MURCIA (R. de)	334.054,84	34.941	42.288	594.238	9,561	7,900	0,562
NAVARRA (C.F. de)	222.196,44	17.788	15.021	895.087	12,491	14,792	0,248
PAIS VASCO	152.126,66	21.779	23.016	432.404	6,985	6,610	0,352
LA RIOJA	64.779,77	11.785	10.898	371.480	5,497	5,944	0,174
TOTAL ESPAÑA	10.518.149,05	1.079.420	992.641	33.107.065	9,744	10,596	0,318

Fuente: Elaboración de los autores.

